### OTROS ANUNCIOS

### JUNTAS ELECTORALES **PROVINCIALES**

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Galicia, convocadas por Decreto de la Junta de Galicia de 21 de agosto de 1981.

### Junta Electoral de La Coruña

Don Francisco Javier Fernández Reguera. Secretario de la Junta Electoral Provincial de La Coruña

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Electoral Provincial de La Coruña han sido proclamadas las candidaturas presentadas a las elecciones al Parlamento de Galicia convocadas por Decreto de la Xunta de Galicia 30/1981, de 21 de agosto, que a continuación se relacionan; quedando, por consiguiente, definitivamente formadas las listas de la siguiente forma. la siguiente forma:

### NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

1.	D.	Juan	José	López	Facal.
_	-		*7		Di

- 10.
- D. Juan José López Facal.
  D. Gonzalo Vaquez Pózo.
  D. José Diaz Diaz.
  D. A Maria de los Dolores Domínguez Santos.
  D. Pura Barrio Vel.
  D. Enrique Aller López.
  D. José Manuel García Buitrón.
  D. José Turnes Paredes.
  D. Antonio Costa Rico.
  D. Manuel Sanchez Pérez.
  D. Ramón Manuel Gaspar Yáñez Brage.
  D. A María del Carmen Teresita del Niño Jesús Alvariño Alejandro.
  D. Juan Carlos Verdini Deus.
  D. Ricardo Moreno Castillo.
  D. José Luis Castro Fernández.
  D. Manuel Fernández Santos.
  D. Carlos Neira Suárez.
  D. Manuel Monge González.
  D. Josó Manuel Pazos Riveiro.
  D. Daniel Vilela García.
  D. Juan Naya Bello.
  D. Francisco Javier Pedreira Pardo.
  D. José Agustín Pérez Gómez.
  D. Picardo Vales Agra.
  NUM. 2. BLOQUE-PSG 12.
- 13.

- 18.
- 21. **22**.

### NUM, 2. BLOQUE-PSG

- NUM. 2. BLOQUE-PSG

  D. Bautista Goyel Alvarez Domínguez.
  D.\* María Sabela Vázquez Fandiño.
  D.\* Margarita Vázquez Veras.
  D. Xan Andrés Carballo Rodríguez.
  D. Luis Calvo Teijo.
  D. César Francisco Pintos Barbeito.
  D. Andrés González Vizoso.
  D. Eliseo Xavier Miguelez Díaz.
  D.\* María do Carme García Negro.
  D. Jesús Eladio Seljo Fernández.
  D.\* Amelia Gómez Arcas.
  D. José María Dobarro Paz.
  D. Evencio Ferrero Rodríguez.
  D.\* María Eliss Montañes Fojo.
  D. Ramón Valcarce Vega.
  D.\* María Josefa Basmode García.
  D. Maria Josefa Basmode García.
  D. Mario Antonio López Rico.
  D. José Ramón Gómez Pérez.
  D. Antonio Vigo Ramos.
  D. Melchor Fraguío Meijide.
  D. Victor Guerreiro Pena.
  D. Ricardo Seijo Fernández.
  D. Germán Rogelio Abelia Chouciño.
  D.\* Delia Vázquez Vázquez.
  D. José Fernández Barcía.
  NUM 3. ALIANZA POPULAR

- 6. 7.

- 14. 15.

- 18. 19.

- 23.

### NUM. 3. ALIANZA POPULAR

- Gerardo Fernández Albor.

- D. Gerardo Fernández Albor.
   D. José González Dopeso.
   D. Ramón de Vicente Vázquez.
   D. Ramón Evaristo Castromil Ventureira.
   D. Juan Carreira Gómez.
   D. Ricardo Pérez Queiruga.
   D. Juan Luis Pia Martínez.
   D. Manuel Eiris Cabeza.
   D. Manuel Morán Morán.
   D. Antonio Leopoldo Carmelo Fernández-Aperribay Cagide.
   Adolfo Domínguez Conde.

- D. Jesús Rey Esmorís.
  D.ª María del Patrocinio Deus Alvarez.
  D. Julio Manuel Felipe Romay Beccaria.
  D.ª Isabel Candamio Guitián.
  D. Camilo Fernández Rodriguez.
  D. José María Monteagudo Romaní.
  D. José García Ferreira.
  D. José Manuel Taboada García.
  D. Juan Fraga Lafuente.
  D. Fermín Gesto Gesto.
  D. Alfonso Regueiro Varela.
  D. Jaime Doldán Gómez.
  D. Reinaldo Corral Francos.

- 21.

### UM. 4. UNIDADE SOCIALISTA GALEG PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO) GALEGA-

- D. Modesto Seara Váquez.
  D. Manuel Corral Martínez.
  D. Antonio Martínez Puñal.
  D. Manuel Fernández Labandeira.
  D. José Avelino Lago Blanco.
  D.º Elvira Garate Freijomil.
  D. Fernando Sande Sanguiñedo.
  D. Juan Carpitero Vázquez.
  D. Santiago Fontenla Delgado.
  D. Jaime Marcos Horacio Carme García.
  D. Manuel Trillo Rodríguez.
  D.ª Angeles Sánchez,
  D. Antonio Gorráloz Carcía.
  D. Antonio Gorráloz Carcía. Carmelo Sixto

- 19.
- D. Manuel Trillo Rodríguez.
  D.ª Angeles Sánchez Sánchez.
  D. Antonio González Chas.
  D. Antonio González Chas.
  D. Gerardo Castro Fuentes.
  D. Latino Pereira Fernández.
  D. Jacobo Montero Regueiro.
  D. Manuel Prado Chao.
  D.ª Carmen García Abella.
  D. José Fernández Gómez.
  D.ª Ana Marta de Azcarraga Salvadores.
  D.ª María Alina Matilde Ortega Marcos.
  D. José García García.
  D. José Ignacio Pousa Torres.

### NUM. 5. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

- JM. 5. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA
  D. Angel Guerreiro Carreiras.
  D. Fernando Blanco Aneiros.
  D. Emilio Pérez Touriño.
  D. Rafael Mario Barez Vázquez.
  D. Jesús Díaz Díaz.
  D. Romualdo Irijoa Chans.
  D. Francsico Antonio Candela Castrillo.
  D.º Rosario Alabau Albors.
  D. José Cervo Díaz.
  D. José Delo García.
  D. Francisco José Alvarez Fontenla-Gayoso. 11. 12. D. Francisco José Alvarez Fonte yoso.

  D. Manuel Eugenio Fariña Doval.
  D. Ricardo García Gordell.
  D. José Piñeiro Arnoso.
  D. José Sabel Otero.
  D. Jorge Novales Lafarga.
  D. Juan Sebastián Seco Cabana.
  D. José Temprano Agra.
  D. Antonio Castro López.
  D. Francisco Eduardo Ramos Silva.
  D. Juan Santiago Cortizas Rey.
  D. Joaquín González González.
  D. Francisco Javier Antas Pérez.

### NUM. 6. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

- NUM. 6. PARTIDO RURALISTA ESPANOL

  1. D. José Albino Vázquez Aldrey.
  2. D. Marcos Manuel García Gutiérrez.
  3. D. José Gómez López.
  4. D. Vicente José Manuel Santurino Villarquide Lcurido.
  5. D. Antonio Agra Aldrey.
  6. D. Manuel María Pérez Pérez.
  7. D. Manuel Gómez García.
  8. D. José Luis Gende Rios.
  9. D. Manuel Hermidas Salgado.
  10. D. Claudio Orois Couso.
  11. D. Benigno Tarela Pérez.
  12. D. Manuel Dominguez Iglesias.
  13. D. Jesús Gonzalez Fungueiro.
  14. D. Manuel Sabell Pombo.
  15. D. Guillermo Fidalgo Aldrey.
  16. D. José Miguel Bernárdez Vázquez.
  17. D. Víctor Calzadilla Martín.
  18. D. Ernesto Salvado Sánchez.
  19. D. Andrés José Aldrey Suárez.
  20. D. Pablo Albino García Díaz.
  21. D. Manuel Aldrey Suárez.
  22. D.\* Fuencisla Díaz Lagares.
  23. D.\* Carmen Aldrey Suárez.

### NUM. 7. COALICION, LCR-MCG

D. José María Monserrat Blasco (MCG).
 D. Domingo Francisco Verdini Deus (LCR).

- D.ª Josefa Hermo Insúa (MCG).
  D. José Manuel Sánchez Chouza (LCR).
  D. José María Masa Vázquez (MCG).
  D. Ramón Fernando Rodríguez Patiño (LCR).
  D. José Manuel García Lapido (MCG).
  D.ª María del Pilar Veloso del Río (LCR).
  D.ª Carmen Pazos López (MCG).
  D. Luis Díaz Blasco (LCR).
  D. Guillermina Gómez Barreiro (MCG).
  D. Carlos Rodríguez Patiño (LCR).
  D. Daniel Angel Soutullo España (MCG).
  D. José María Rodríguez Delgado (LCR).
  D. Joaquín Estanislao Ros Rodal (MCG).
  D. Juan Manuel Eugenio Pazos García (LCR).
  D.ª María Teresa Correa Fernández (LCR).
  D.ª María Teresa Correa Fernández (LCR).
  D.ª María Mercedes Bernal Sousa (MCG).
  D. Luis Miguel de la Peña Casal (LCR).
  D. Pablo Clavero Iglesias (MCG).
  D. Misericordia Trill Ventos (LCR).
  D.ª Espèranza Novoa Gil (MCG).
  D.ª Victoria Eugenia Paz Cuevas (LCR).
  NUM 8. PARTIDO SOCIALISTA DOS

# NUM. 8. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

- 14. 15. 16. 17. 18.
- 19.
- 20.
- TRABALLADORES

  D. Jacobo Rafael Bermejo Barrera.
  D. José Luis Cayetano Astray Coloma.
  D. Antonio Rafael Alvarez López.
  D. Gerardo Camilo Baamonden Domínguez.
  D. José Felipe Pérez Naya.
  D. Cesáreo Arturo Briones Cabana.
  D. María José Soto Bernárdez.
  D. José Francisco Iglesias Ferreiro.
  D. Jorge Alberto Suárez Rodríguez.
  D. Juan José Porta Pequeño.
  D. María Nieves Abad Fandiño.
  D. José Luis Fernández Varela.
  D. Julio Gestal Naveira.
  D. Francisco Diéguez Barrera.
  D. Victori: Moreira Vila.
  D. María Teresa Vázquez Martínez
  D. Fernándo Naveiras Freire.
  D. Elizabet Novo Oscoz.
  D. Jorge Alberto García Lodeiro.
  D. María José Fernández More.
  D. Antonio Gestal Naveira.
  D. Juan Jesús Costoya García.
  D. María del Carmen Mosquera Vázquez.
  D. José Ramón Fernández Vázquez.
  NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA 23.

### NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA

- 21. 22.
- NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA

  D. Avelino Pousa Antelo.
  D. José Luis Paz Leis.
  D. Tomás José Benito Coello Coello.
  D. José Manteiga Pedrares.
  D. Camilo Ces Piñón.
  D. Benjamin Sande Rodriguez.
  D. Avelino Abuin Conzález.
  D. Gelasio Varela Gesto.
  D. Francisco Corbelle Gómez.
  D. Manuel Zubiela Sieira.
  D. José Pedro Riel López.
  D. Antonio Pérez Casas.
  D. Antonio Pérez Casas.
  D. Antonio Muiños Caridad.
  D.º María Josefa Fernández González.
  D. José Ignacio Paz Pumpido.
  D. Juan Gómez González.
  D. Avelino Calviño Cómez.
  D. María de los Angeles Pousa Díaz.
  D. Hogelio Pensado Pousa.
  D. María Josefa del Río Mosquera.
  D. María Josefa del Río Mosquera.
  D. José Fernández González.
  NUM. 10. UNION DE CENTRO
- NUM. 10. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

- Manuel Iglesias Corral.
  Pablo González Mariñas.
  José Castro Suárez.
  Fernando Garcia Agudín.
  Antonio Olives Quintas.
  José Luis Ramón Torres Colomer.
  José María Joaquin Yebre-Pimentel Vi-

- D. José Maria Joaquin Yebre-Pim dal.
  D. José Manuel Rey Pichel.
  D. Eladio García Rodríguez...
  D. Cipriano Angel Soto Martínez.
  D. Vicente García Cardamas.
  D. Francisco Gesto García.
  D. Celestino Novo Lema.
  D. Enrique Pena González.
  D.ª Maria Dolores Sánchez Vigo.
  D.ª Mulia Barheito Díaz.
- D. Julia Barbeito Diaz.

Fernando Agustin Lago Lorenzo. Luis Javier Díaz González. Antonio Fernández Varela. Marcelino Riveiro Casais. D. Marcelino Hiveiro Casais.
D. Jesús Brea Costoya.
D. Alejandro Concheiro Nine.
D. María Lutgarda García-Boente Sánchez.
D. América Fuentes Rodríguez.
D. Joaquín Purriños Golpe.
D. José Luis Estévez Sieira.
D. José Luis García López. 21

## NUM. 11. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA-PSOE (PS de G-PSOE)

Francisco José Vázquez Vázquez. Ramón Piñeiro López (Galeguista inde-1. 2. pendiente). Xerardo Denis Felipe Estévez Fernán-D.

0.000.00 0.000.00

18

Xerardo Denis Felipe Estévez Fernández.
Antonio Carro Fernández-Valmayor.
Manuel Couce Pereiro.
Fernando Martínez González.
Angel Teijeiro Piñeiro.
Antolín Luis Mariano Sánchez Presedo.
Pilar Valiño Pérez.
Fernando Ignacio González Lage.
Agustín Serrano Rodríguez.
Angel Manuel Teijeiro Fraga.
Abelardo Gil Castro.
Ramón Calvo Romero.
Manuel García Seijas.
Rosa Gómez Limia.
Ricardo Busto Domínguez.
José Manuel Gómez Vázquez.
Alfonso García Valiño.
Francisco Bellón Rodeiro.
Enrique Eduardo López Saco.
Perfecto Sande Martínez.
Antonio Sánchez Sanjurjo.
Angel López Sueiro.
Manuel Rey Redríguez.
Delfin Gregorio Alvarez Rasines.
Aquilino Pousa Páez.

NUM. 12. FUERZA NUEVA 23. 24.

### NUM. 12. FUERZA NUEVA

NUM. 12. FUERZA NUEVA

1. D. Antonio Ramón Rodolfo Martínez-Rumbo y del Castillo.

2. D. Francisco de la Colina Unda.

3. D. José Carlos Fernández Barallobre.

4. D. Manuel Núñez Novás.

5. D. Rogelio Bandín Villoch.

6. D. Jesús Domínguez Posse.

7. D. Mariano Ignacio de Goya Jurado.

8. D. Ramón Rodríguez Cubero.

9. D. María del Carmen Quijano Alvarez.

10. D. Domingo Moisés Martínez Insúa.

11. D. José Antonio Ribas Mollar.

12. D. Rafael Pineda Carbajal.

13. D. Felipe Suárez Rey.

14. D. Juan Andrés Ríos Mejuto.

15. D. María Filomena Santiso Saa.

16. D. Angeia Donesteve Bordíu.

17. D. María Oliva Rodríguez Rivera.

19. D. José Luis Martíno Cea.

20. D. Alfredo Vázquez Fidalgo.

21. D. María José Gil Caballero.

22. D. Alfredo Andrés Vázquez Couto.

23. D. María de los Angeles Mostoyrín Pequeño.

## NUM. 11 INDEPENDIENTES EN DEFENSA DE LA CAPITALIDAD DE LA CORUÑA

DE LA CAPITALIDAD DE LA CORUÑA

D. Jesús Dovao Pardo.
D. Antonio Vázquez Sánchez.
D. Carlos Javier Marcos Blanco.
D. José María Caamaño Bertoa.
D. Jaime José Traba Ramos.
D. María Guadalupe Fafián López.
D. Pedro Mantiñán Miramontes.
D. María Isabel Dovao Pardo.
D. Francisco José Nuñez Mateo.
D. Filiberto Castro Marentes.
D. Joaquín Máximo Fernández Rodríguez.
D. Enrique López Lozano.
D. Melchor Rodríguez Peña.
D. Julio Mosquera Mallo.
D. Eduardo Lagares Perreiro.
D. Juan Antonio García Suárez.
D. Jaime Traba Verela.
D. Francisco Lagares Mosquera.
D. Alberto 'Moure Rama.
D. Jorge Agustín Pérez Díaz de la Rocha.
D. Julio Mosquera Salorio.
D. José Fraga García.
D. José Fraga García.
D. José Fraga García.
D. Alfonso Míguez Rodríguez.
D. "Clara Roél Dans."

15.

# NUM. 14. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

Constantino Trillo Varela.
Miguel Angel Ríos Torre.
Gerardo Balado Paz.
José Manuel Giménez Amado.
José Angel Allegue López.
Manuel Couso Vázquez.
Luis Bouza Collado.
Fernando Luis Ramos Armesto.

D. Mercedes Fernández Barcia.
D. Manuel Jorge Garcia Neira.
D. María Inés Noche Celeiro.
D. Elena de la Iglesia Candame.
D. Pablo Rodríguez Sanjuán.
D. Francisco Pérez Dopico.
D. Francisco Porto García.
D. María Angeles Rodríguez Rodeiro.
D. Luis Uría Cebreiro.
D. Ricardo José Caruncho Núñez.
D. María de las Mercedes Alvarez Amor.
D. Manuel Vázquez Albarellos.
D. Domingo Ramón Vázquez Penido.
D. Santiago Vázquez Penido.

## NUM. 15. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (F.E. JONS)

(F.E. JONS)

D. Miguel Sáez Ortells.
D. José María García Pérez.
D. Jesús Antonio Fornos Ríos.
D. Lorenzo Fernando Luaces Picos.
D. Manuel García García.
D. José Luis Pérez Cuadrado (independiente).
D. Juan Manuel López Rivera del Río.
D. Máximo Fernández Pérez.
D.º Nélida María Costoya Mosteiro.
D. Antonio Rodríguez Mella.
D.º María Concepción Varela Teijeiro.
D. Diego Miguel Temprano Zincke.
D.º María José Pérez Torres.
D. Miguel de los Santos Sáez Vinos.
D. Mária González Castelo.
D. Pafael Osende Cuenos (independiente).
D.º Paloma Dinten García.
D. Juan García Gil.
D.º María Esther Saavedra Suárez (Independiente).
D. José María Velasco Calvo.
D. Federico José Barbeito Bermúdez de Castro.
D. Tomás Manuel Díaz Brea

19.

Castro

D. Tomás Manuel Díaz Brea.

Y para que conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cum-plimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley 20/ 1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, expido y firmo la presente en La Coruña a 23 de septiembre de 1981.

### Junta Electoral de Lugo

Don Manuel Cedrón López, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Lugo,

Certifico: Que esta Junta Electoral Provincial, en reunión del día de hoy, ha proclamado, con carácter definitivo y para las elecciones al Parlamento Gallego convocadas por Decreto de la Xunta de Galicia número 30/1981, de 21 de agosto último, las siguientes candidaturas, interredo and su considerado en la considerada de la considerada con la considerad grada cada una de ellas por los candida-tos que también se expresan:

### NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

D.ª Prudencia Santamarinas Raposo.
D. Francisco Villanueva González.
D.ª María Jesús Díaz Sánchez.
D. Hilario González Fernández.
D. Manuel María Moreda Pérez.
D. Rodolfo Luis Fernández Vázquez.
D. Daniel Fernández Vázquez.
D. Germán Rev Arias.

D. Hilar.

D. Manuel Mar.

D. Rodolfo Luis Ferra.

D. Daniel Fernández Vázque.

D. Germán Rey Arias.

D. Asunción Vázquez Pérez.

D. Manuel López Lema.

D. Armando Yáñez Díaz.

D. María Luis Insúa Palacios.

D. María Luis Insúa Palacios.

D. María Luz Trabado Capón.

D. María Luz Trabado Capón.

Suplentes

Suplentes

D. José Manuel Rodríguez Gómez.
 D. Justo María Fernández Aro.

### NUM. 2. ALIANZA POPULAR DE GALICIA

D. Adolic
D. Pablo Mi.
D. Jesús Gayos.
D. José Ramón Co.
D. José Ramón Co.
D. José Santiago Torres
D. Víctor Arias Pérez.
D. Disé Rouco López.
D. Jaime Costas Rodríguez.
D. Mercedes Dorado Fernández.
D. Ramón Gasalla Onega.
D. Angelines Salgueiro Corujo.
D. Enrique Alvarez Paredes.
Leoncio Cadórniga Carro.
D. Eduardo García Rodríguez.

#### Suplentes

16. D. Cándido Gay Pérez.
17. D. Miguel Rivera Digón.
18. D. Juan José Ferreiro Díaz.

### NUM. 3. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

Carlos Dafonte Diez.
Ramiro Rodríguez López.
Juan José Otero Pérez.
Melchor Roel Rivas
Antonio González Rodríguez.
Julio Agrelo Trigo.
Manuel Vila López.
Sergio Lombardia Pérez.
José Luis Diez Arias de Castro.
Manuel Seijo López.
Orlando Expósito Mariño.
Anselmo Sampedro Ania.
Miguel Cereceda Martín.
José Díaz Morodo.
Ignacio Garaigorta Eguren. 14. 15.

### Suplente

16. D. Santos Costa Barroso.

### NUM. 4. BLOQUE PSG

D. Lois Diéguez Vázquez.

D. Eduardo Gutiérrez Fernández.

D. Manuel Castiñeira Castiñeira.

D. José Manuel Diaz García.

D. Luis Camilo Eyre Diéguez.

D. Manuel María Fernández Teijeiro.

D. José Ramos Rodríguez.

D. Juan José Molina Vázquez.

D. Emilio López Pérez.

D. Jesús Méndez Rodríguez.

D. Belén Varela Suances-Carpegna.

D. Manuel García Mel.

D. Francisco Luir Rodríguez Guerreiro.

D. María Dolores Varela Salgueiro.

D. Miguel Angel Fernández Lores.

16. D. Félix Castro García.
17. D. José Luis Coedo Novo.
18. D.ª Maria Isabel Carreira Rodríguez.

# NUM. 5. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA-PSOE

Manuel Ceferino Díaz Díaz.
Benjamín Casal Vila.
Antonio Edelmiro Gato Soengas.
Jacinto Calvo López.
José Ignacio Ramírez Couceiro.
José Blanco López.
Luis Rego Pérez.
Humberto Peña Díaz.
Ramón González Alvarez.
Sonia León Marcano.
Camilo Julio Guerra López.
Ramón Eloy Castro Vázquez.
José Luis Marcos Chao
Nicasio Antonio González Fernández.
Daniel Graña Rico.

12. 13.

### Suplentes

 Prancisco Fernández Almoina.
 César Novo Fernández.
 Jesús Suazo Labayén.
 José María Pérez García.
 Arturo Fernándo Corral Rivas. 17. 18.

# NUM. 6. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

D. José Luis Rey Núñez.
D. Rubén Camilo Lois González.
D. Ricardo Gabriel Rey Núñez.
D. José Luis Ricardo Cubeiro Vázquez.
D. José Manuel Lago Peñas.
D. César Enrique Rodríguez Ventureira.
D. Antonio Eduardo Pego Alonso.
D.ª Dolores Arce Dominguez.
D. Enriqueta Corbacho Pérez.
D. Guillermo Ferreiro Alvarez.
D. Juan José Sequeiro Tizón.
D.ª Rosa María Rey Barral.
D. José Luis Méndez Pérez.
D. José Angel Aguin Núñez.

# Suplente

16. D.ª María Luz Sanmartín Taboas.

### NUM 7. COALICION LCR-MCG

José Vega Buján.
Serafín Cordero Chapela.
Juan García González.
Juan Carlos Alvarez Quintero.
Severino Rodríguez Díaz.
José Antonio Pahino Vázquez.
Carlos Martínez Martínez.
María del Pilar Dasilva Castaño.
Enrique Trasancos Fernández. 

D. Fernando Rodríguez Patiño.
D.ª Maria Luz Ares Sánchez.
D.ª Mercedes Garcia Conde.
D. Manuel Fernández Blanco.
D.ª Margarita Figueroa Vázquez.
D. Enrique Costas Bastero. 12.

#### Suplentes

D.ª Marta Oliveira Malvar.
 D.ª Maria José Vega Buján.

### NUM. 8. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

D. Antonio Rosón Pérez.
D. José Maria Pardo Montero.
D.ª Flora Veiga Aldariz.
D. Victor Manuel Vázquez Portomeñe.
D. Angel Rodriguez Vázquez.
D. Máximo Pérez Hortas.
D. José Recimil Tábora.
D. Constantino Vila López.
D. Ubaldo Soto Sánchez.
D. Antonio Núñez-Torrón Freijo.
D. Luis Castañada Gutiérrez.
D. Enrique Pallarés González.
D. Carlos Anseda López.
D. Antonio Villares González.
D. Marcial Fernández Deales.

#### Suplentes

Juan Ramón Salgado Diéguez. José Amando Basanta Pérez. Vicente Quintas González.

### NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA

Pedro González López.
Benigno Varela Fernández.
Alfonso Santos Alfonso.
Celestino Díaz Pardeiro.
Marina Cillero Rodríguez.
Juan Novo Pérez.
Manuel Pérez Pereira.
Alberto García Fernández.
Gonzalo Rico Coira.
Julio López García.
José María Florencio Seijas López.
Antonio López Do Pacio.
José Manuel Seijas Galán.
Ramiro Ferreira Fragueiro.
José Javier Hernández Trueba. 5. 6. 7. 12. 13.

### Suplentes

D.º María de la Concepción López Agullera.
 D.º Isabel Estévez González.

# NUM. 10. UNIDADE SOCIALISTA GALLEGA, PSOE (H)

D. Luis Neira Río.
D. Antonio Vigil Pumpido.
D. Manuel Novo Rey.
D. Julio Méndez Zas.
D. Adolfo Paz Martínez.
D. Santiago Novo Rey.
D. José Barreiro Marinas.
D. Carlos Nogueira Castelo.
D. María Teresa Vázquez Varela.
D. Alfredo Martínez Méndez.
D. Santiago Mansilla Vázquez.
D. Antonio Uzal Mosquera.
D. Gonzalo González Fonticova.
D. Jesús Núñez Parrondo.

### Suplente

### 16. D. Pedro Méndez Zas.

### NUM. 11. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

D. Juan P. Fernández López.
D. Jesús Fouz Ulloa.
D. José Luls López Abad.
D. Fernando Rodríguez Dávila.
D. ª María Paz López González.
D. Manuel Rodríguez Vila.
D. José Fernández Calvo.
D. Manuel Rodríguez Vacío.
D. Manuel Rodríguez Vacío.
D. Manuel Rodríguez Vacío.
D. Manuel Rodríguez Vacío.
D. Manuel Capón Amado.
D. Germán Gómez López.
D. ª Purificación Pilar Gómez López.
D. ª María Concepción Fernández López.
D. José López Rodríguez.
D. Manuel Fernández López. 13.

### Suplentes

D. Luis Fernández Díaz.
 D. José Rubio López.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establece el apartado 3.º del artículo 33 del Real Decreto-ley 20/1977, extiendo y firmo la presente en Lugo, a 23 de septiembre de 1981.

### Junta Electora: de Orense

Relación de las candidaturas al Parlamento Gallego que, con carácter defini-tivo, han sido proclamadas por la Junta Electoral Provincial en sesión del día 23 de septiembre de 1981

### NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

D. Carlos Vázquez González.
D. Francisco Julio Cerviño González.
D. Francisco Julio Cerviño González.
D. Ana Gandón Menduiña.
D. Luis Camilo Coello Coello.
D. José María Ferreiro Loredo.
D. A Mercedes Penedo Pérez.
D. A Mari Carmen Fernández Cid.
D. Rodolfo Abigail Rodríguez López.
D. Rosario Alvarez Gundín.
D. Manuel Alonso Pérez Pérez.
D. A Mercedes Alvarez Tejada.
D. José Antonio Cruces Artero.
D. Alfonso García Tobío.
D. Alfonso García Tobío.
D. Manuela Amalia Fuentes Fojo.
D. María Angeles Inarrea Alvarez.

### Suplentes

D. José Manuel Soutullo España.
 D.a María Pilar Camiños Rivas.
 D.a Josefa Landín García.

### NUM. 2. FEDERACION DE ALIANZA .POPULAR

D. Manuel Angel Villanueva Cendón.
D.ª María del Carmen Lovelle Alén.
D. José Carlos Rodriguez González.
D. José Luis García Casasnovas.
D. Tomás Pérez Vidal.
D. Antonio Carames Pato.
D.ª María Sol Novoa Rodríguez.
D. Ramón de la Fuente Galván.
D. Francisco Fernández Alonso.
D. Ramón Devesa Estévez.
D.ª Marina Salgado Alonso.
D. Francisco Lorenso Firvida.
D. Enrique de León Castro.
D. Alfonso Julio Pérez Rivera.
D. Alberto Iglesias Díaz.

### Suplentes

D. Manuel Rodríguez Suárez.
D. Juan Carlos Costas Roses.
D. Ignacic Juan Martin Amaro.

### PARTIDO GALEGUISTA

D. Manuel Cabaleiro Fabeiro.
D. José Enrique Rodríguez Peña.
D. A María del Carmen Enríquez Salido.
D. Paulino Núñez Muñoz.
D. Luis Rivas Villanueva.
D. José Carlos García García.
D. Manuel Mariño Fernández.
D. Agustín Villar Madarnás.
D. José Mosquera Cassro.
D. Luis Blanco Vallejo.
D. Paulino Rivas Alvarez.
D. Javier García Pelayo.
D. Breogán Díaz Rodríguez.
D. José A. García Berjano.
D. Luis Taboada Camoeiras.

### Suplentes

16. D. Antonio Gómez Calleja.
17. D. Edelmiro Alvarez Grande.

# NUM. 4. COALICION ELECTORAL «BLOQUE PSG»

D. Alfredo Suárez Canal (AN-PG).
D. Joaquín Méndez Anta (UPG).
D. José Blanco Rodriguez (PSG).
D. Juan Alfonso Garcia López (AN-PG).
D. Antonio Sánchez Rivero (UPG).
D. Francisco Delgado Rodríguez (PSG).
D. Norberto Tabarés Fejico (AN-PG).
D. Arsitóbulo Quinteiro González (UPG).
D. Antonio Coello Pérez (PSG).
D. José Luis Temes Montes (AN-PG).
D. José Luis Rodríguez Ureña (PSG).
D. José Luis Rodríguez Ureña (PSG).
D. Fiz Valcárcel Martínez (AN-PG).
D. Millán Picouto Iglesias (UPG).
D. Juan Miras Portugal (PSG). 12.

## NUM. 5. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

José Quiroga Suárez.
Senén Bernárdez Alvarez.
José Lage Lage.
Santos Oujo Bello.
José Pedro Moreno González.
Aureilo Domingo Miras Portugal.
José Ronero Becerra.
José María Casas Rosendo.
José Ramón Vives Pereira.
Darío Fernández Fernández.
Manuel García Pérez.
Modesto Rodríguez González.
José Lorenzo Doallo.

José Quiroga Suárez,

D. José Santiago Camba Bouzas.
 D. Aurelio Adan Fernández.

#### Suplentes

D. Antonio Lorenzo Rodríguez.
D. José Manuel Rodríguez Martín.
D. José Seara Fernández.
D.ª María Jesús Vázquez Fernández.
D. Eliseo Lorenzo Carballo.

# NUM. 6. COALICION ELECTORAL -LIGA CO-MUNISTA REVOLUCIONARIA MOVIMIENTO COMUNISTA DE GALICIA- (LCR-MCG)

D.a María Luisa Ocampo Pereira (MCG).
D.a Rita de Saa Salgado (LCR).
D. Gustavo Docampo Paradelo (MCG).
D. José Caride Campos (LCR).
D. Fernando Ferro Payero (Independiente).
D. David Alfredo Cortón Lamelas (MCG).
D.a María Herminia Angeles López Belay (LCR).
D. José Miguel Martínez Escauriaza Alonso (MCG).
D. Eustaquio Puga Muñoz (Independiente).
D. José Ramón Mojón González (LCR).
D. Juan Manuel González (MCG).
D. Juan Manuel González (MCG).
D. Juan Antonio Cerviño Sotelo (LCR).
D. Antonio Ruiz Díaz (MCG).

D. Carlos Félix Cartón Rodríguez (LCR).
 D.ª Pilar Gato Vivero (MCG).

### NUM. 7. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA (PSOE)

DE GALICIA (PSOE)

1. D. Juan Manuel Iglesias Rivera. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

2. D. Ramón Félix Blanco Gómez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

3. D. Carlos Casares Mouriño. (Galeguista Independiente).

4. D. José Luis Mourin Estela. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

5. D.ª Maria Isabel Santos Pérez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

6. D. Antonio Rey Cornide. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

7. D. Vicente Sobrino Alvarez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

8. D. Julio Fernández Arias. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

9. D. Ricardo Alvarez González. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

10. D. Salustiano Fernández Quinteiro. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

11. D.ª Carmen Enríquez Alvarez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

12. D. Darío Alonso Gulias. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

13. D. Jaime Garrido Sotelo. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

14. D. Basilio Manso Fernández. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

15. D. Celso Pavón Rodríguez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

16. D. Celso Pavón Rodríguez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

### Suplentes

D. Jaime Amorín Gómez.
 D. Eugenio Macías González.
 D. Antonio Paz Montalvo.

## NUM. 8. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

Eulogio Manuel Vázquez Reinoso. D. Eulogio Manuel Vázquez Reinoso.
D.ª Maria Dolores Lorenzo Pérez.
D. Luis Humberto Cameselle Pérez.
D. Manuel Guillán Besada.
D. Luis Fernández Cabrero.
D. José Matias Lago Peña.
D. Antonio Garrido Férez.
D.ª Maria de los Dolores Méndez Fernández

doz.

9. D. Fernando Guillot Quast.

10. D. María de los Angeles Eulalia Díaz de Espada Muñiz.

11. D. Manuel Martinez Veiga.

12. D. Rosa Arlones Pino.

13. D. Juan José González Corbacho.

14. D. José Francisco Garrido Pérez.

15. D. Francisco Carmelo García Romero.

# NUM. 9. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

Manuel Pcha-Rey Bouzas D. Manuel Peña-Rey Bouzas.
D. Antonio Rodríguez González.
D. Xesús Redondo Abuín.
D. Xaime Rodríguez Mondelo.
D. Norberto Bayón Toral.
D. Francisco González González.
D.ª María Angeles Fernández To
D. Jorge Carlos Alvarez Moure.
D. Carlos Blas Rodríguez.
D. Toribio García de Dios.
D.ª Artemia Diéguez Pérez.
D. Xosé Arias Carballo.

- D. Carlos Barja Dapoza.
   D. Alfonso Fernández González.
   D. Clemente Ximénez Aisa.

- D. Ricardo Gómez Valdonedo.
   D. José Carlos López Losada.
- NUM. 10. UNIDADE SOCIALISTA GALEGA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
  - (Sector Histórico)

- 13.
- D. Manuel Villar Fernández.
  D. José Benito Luis Diéguez Ucelayeta.
  D. Ramón Santamaría Rey.
  D. Hipólito Naveira López.
  D. José Luis Sabucedo Vázquez.
  D. Servando Pérez Potente.
  D. Luis Genzález González.
  D. Argimiro Rodríguez González.
  D. Juan González Domínguez.
  D. Mercedes Domarco Caldevilla.
  D. José Villar Fernández.
  D. José Camilo López Rodríguez.
  D. Ricardo Fernández Cerreda.
  D. Néstor Roberto Vázquez Rodríguez.
  D. Josquín Mora Rodríguez-González.

### Suplentes

- D. Ramón Requejo García.
   D. Vicente González Rodríguez.
- NUM. 11. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

- D. Manuel Cid Quintas.
  D. José Alberto Gallego Carido.
  D. José Alberto Gallego Carido.
  D. Inocencio Ferreiro Garrido.
  D. Artemio Testa Fernández.
  D. Ramón Iglesias Varela.
  D. Isauro Cendón Cao.
  D. Manuel Lorenzo González Santeiro.
  D. Guillermo Sánchez Carral.
  D. Bernardino Vázquez Fernández.
  D. José Manuel Fernández Fernández.
  D. Luis Paradela Castro.
  D. Josefa Capón Rodríguez.
  D. Demetrio Vázquez Rodríguez.
  D. Demetrio Vázquez Capón.
  D. María Jesús Rabagó Alonso. 8. 9. 10.

### Suplente

16. D.ª Basilia Vázquez Rodríguez.

### Junta Electoral de Pontevedra

Don Carlos Pardo Ouro, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Ponteve-

Certifico: Que por la Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, se han proclamado las siguientes candidaturas al Parlamento de Galicia-

### NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

- 10. 11. 12.
- 13
- 14. 15.
- D. Camilo Nogueira Román.
  D. Angel Martínez Randulfe.
  D. Luciano Santiago Esperón.
  D. Oscar Guillermo Fontán Feijoo.
  D. Manuel Méndez Fraguas.
  D. Elvira Landin Aguirre.
  D. César Sáenz Castro.
  D. Francisco Lores Santacecilia.
  D. José Manuel Fachal Sanjurjo.
  D. José Rodriguez Pita.
  D. Francisco García Fernández.
  D. Teodoro Piñeiro Alonso.
  D. Antonio Sobral Iglesias.
  D. Juan Manuel Cons Pintos.
  D. Jesús Portas Ferro.
  D. Guillermo Alvarez Pérez.
  D. José Antonio Pintado Corbelle.
  D. José Casal Rosendo.
  D. Eugenio Nogueira Cancelas. 16. 17.

### Sunlentes

- D. Manuel Curras Meira.
   D. Antonio Piñeiro Lorenzo.
   D. Manuel Lima González.
- NUM. 2. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

- D. Joaquín Alvarez Corbacho.
  D. Roberto Alonso Ucha.
  D. Carlos Barios Guimerans.
  D. Celestine García Braña.
  D. Luis Estévez Genzález.
  D. Josó Manuel Fernández Pérez.
  D. Manuel Bon Sotelo.
  D. Julio Calviño Rodríguez.
  D. Felipe Faiardo Subrez.
  D. Josó Manuel Cores Otero.
  D.ª Felipa Carmona Martínez.

- José Blanco Puga

- 0.0000 Juan Martinez Baulo.
  Florencio Carcía Solla.
  José Lucrecio Alvarez Pousa.
  Fernando Martinez Seoane.
  Jaime Serín Pérez.
- 13. 14. 15. 16.
- Francisco Javier Serín Pérez. Rufino Boullosa Domínguez.

#### Suplentes

- D. Ramón Vidal Torres.D. Carlos Crespo Alfaya.D. José Lamarca Pérez.
  - NUM. 3. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR

- 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
- José Luis Barreiro Rivas.
  Julián Martínez Larrán.
  Mariano Rajoy Brey.
  Ramón Taboada Soto.
  Benito Iglesias Cacicedo.
  José Luis Alonso Riego.
  Antonio Sangiao Pumar.
  Manuel Díaz González.
  Francisco Manuel Sixto Pérez.
  Maximino Robustiano Misa Rodríguez.
  Ramiro Goyanes González-Casellas.
  David García Rilova.
  José Carlos Moroño Rebellado.
  Manuel Goldar Soto.
  José Ramón Guisasola Gorrity.
  José Antonio Lorenzo Rodríguez.
  Ceferino Magán Conde.
  Concepción Lorenzo Cuervo.
  Fernando Garrido Valenzuela.
- 11. 12. 13.
- 14. 15.

### Suplentes

- D. Juan Manuel Areses Gandara.
   D.\* Maria Teresa Rey Barreiro.
   D. Eulogio Fernández Villaverde.
- NUM. 4. COALICION ELECTORAL LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA-MOVEMENTO COMUNISTA DE GALICIA (LCR-MCG)

- 11. 12. 13.

- D. Joaquín del Valle-Inclán Alsina.
  D.ª Carmen Martinez-Corbalán Puche.
  D.ª M.ª de la Concepción Cruces Artero.
  D. José Antonio García Fernández.
  D. Angel Francisco Pahíno Vázquez.
  D. Jesús Feijoo Sumay.
  D. Jesús Maria Pérez Costa.
  D. Zacarías Celestino Castro González.
  D. José Manuel Bar Cendón.
  D.ª María Mercedes Alvarez Lires.
  D. José Manuel Figueiras Bastos.
  D. Paulino Trabazos Deaño.
  D. Luis Facal Casado.
  D. Antonio Masa Vázquez.
  D. Jesús Benjamín Rocha Coladas.
  D.ª María Pilar Jiménez Aleixandre.
  D.ª María Pilar Jiménez Aleixandre.
  D. Bernardino Núñez Diéguez.
  D.ª María Luisa López Picón.
  D. Javier Ignacio Masso Romero.

### Suplentes

- D. Abel Díez Udías.
   D. José Ramón Pereira Acuña.

  - NUM. 5. PARTIDO GALEGUISTA

- NUM. 5. PARTIDO GALEGUISTA

  D. Alfonso Alvarez Gándara.
  D. Paz Lamela Vilariño.
  D. Alfonso Zulueta de Haz.
  D. José Manuel Conde González.
  L. Antonio Viana Conde.
  D. Indalecio Tizón Covelo.
  D. José María López de Guereñu y Rey.
  D. Fernando Guillermo Quintela Novoa.
  D. María del Pilar Calviño Barreiro.
  D. Fernando Besada Costa.
  D. Daniel Rodríguez Sotelino.
  D. María Josefa Fondevila Fondevila.
  D. José Ricardo Rojo Pombo.
  D. Mario Pousa Díaz.
  D. Bernardo Prieto Calvo.
  D. A Obdulla Veiga Román.
  D. Manuel Feña Lage.
  D. José Maria Alvarez Blázquez.
  D. Manuel Rodríguez Plchel.
- 11. 12.

- 16. 17. 18. 19.
- D. José Francisco Domínguez Martínez.
   D. Enrique José Miramontes Montes.
  - NUM. 6. COALICION ELECTORAL BLOQUE PSG

- Claudio López Garrido.
  Francisco Rodríguez Sánchez.
  Francisco Carballo Carballo,
  Francisco Trigo Durán.
  Francisco Javier Alonsc Pérez.
  Luciano Guimerans Pazos.
  Vicente García Legisima.
  Eugenio Chapela Figueroa.

- 13.

- D. Manuel Martinez Rodríguez.
  D. Emilio Moledo Pérez.
  D. Manuel Chao Terceiro.
  D. Manuel González Ferradas.
  D. Manuel Gómez Valverde.
  D. Antolin Alcántara Alvarez.
  D. José Romero Diz.
  D.ª Adela Leiro Lois.
  D. José Carlos Pazos Docampo.
  D. José Alfredo Persira Martinez.
  D. Juan Ledo Cid.

### Suplentes

- D. Luis Obelleiro Piñón.
   D. Luciano Sobral Fernández.
- NUM. 7. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO
- Francisco Javier Suárez-Vence Santiso.

- D. Francisco Javier Suárez-Vence San
  D. Gerardo González Martín.
  D. Bemma Rosa González Bermello.
  D. José Carlos Mella Villar.
  D. Miguel Jerónimo Piñeiro Sánchez.
  D. Ramón Lareo López.
  D. Carlos Barros Rodríguez.
  D. Carlos Raimundo Mera Rodríguez.
  D. Manuel Freire Lino.
  D. Salvador Gómez Fernández.
  D. José Luis Rodríguez Dacal.
  D. Juventino Martínez Pérez.
  D. José Luis Gómez Núñez.
  D. Jacobo Domínguez Casal.
  D. Carlos Carballo Blanco.
  D. José Manuel Pérez Misa.
  D. José López Vilariño.
  D. José Martín Rey Núñez.
  D. Eladio Troncoso Castro.
- 10. 11. 12. 13. 14. 15.

### Suplentes

- D. Manuel Carnero Martínez.
   D. José Cidras Freire.

  - NUM. 8. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA (P. S. de G.-P. S. O. E.)
- Francisco González Amadios.
  Miguel Barros Puente.
  Benito García Dorgambide.
  Alberte Luis Conde Cid.
  Manuel González Vidal.
  José Giráldez Maneiro.
  Luz María Iglesias Herrero.
  Luis Pena Viéitez.
  José López Ferradas.
  Francisco Pérez Fernández.
  José Lores Rosal.
  José González Rodríguez.
  Marcelino Abuín Duro.
  Manuel Viaño Arca.
  María del Carmen Alvarez Fortes.
  Rogelio Brión Ageitos.
  José Manuel Gallego Lomba.
  Julio Mato López.

- 13. 14. 15. 16. 17.
- Julio Mato López. José Laredo Cuiñas.

- Suplentes
- D. Jaime Rodríguez Ouro.
   D. José María Montesinos Masip.
   D. Alvaro Martínez Leiro.
   D. Juan Bargiela Domínguez.
- NUM. 9. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

- José Antonio López Pampín.
  Emilio Serafiri Taboada Gómez,
  Agustin Rodríguez Pérez.
  Luis Senra Montoto.
  José Antonio Vázquez Sueiro.
  José Manuel González Calvo.
  Francisco Couceiro Seoane.
  José Luis López Rosende.
  José Luis López Rosende.
  José Ramón Giráldez Rodríguez.
  Jesús Martinez Souto.
  Manuel Toledo Blanco.
  Manuel Vilaboa Somoza.
  José Antonio Troitiño Pena.
  José Manuel Paz Vidal.
  Francisco Fernández Sueiro.
  José Manuel Pérez Troitiño.
  Manuel Guillermo Bahamonde Fernández

- 13. 14. 15.
- nández Francisco Barreiro Vilas. Alberto Rodríguez Ameijeiras.
- Suplentes
- D. José Manuel Rey Gómez.
  D. Alfonso Novas Barros.
  D. José Rodríguez Rodríguez.
- NUM. 10. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS
- José Luis Rodríguez Otero. Enrique Manuel Rodríguez-Volta Gonzá-lez de Lapidana. Telesforo José Luis Crespo Buján. José Antonio Barreiro Alonso. Đ.

- Basilio Rodríguez Portela.

D. José Manuel Abeijón Beleiro.
D. Rosa Lorenzo Santamaría.
D. Ricardo Santoro Iglesias.
D. Roberto Antonio González Collazo.
D. Rogelio Vicente Moreno.
D. José Fraga Filgueira.
D. Manuel Villaverde Giráldez.
D. Juan Alfonso Oubiña.
D. a Josefina Mosteyrin Pequeño.
D. María del Carmen Araújo Pérez.
D. José Manuel Costa Iglesias.
D. José Ramón Alonso González.
D. Manuel Caneda Mascato.
D. Eladio Díaz Lago.

D. José Outon Torres.
 D. Javier Diaz Lago.
 D.\* María del Carmen Gómez Iglesias,

### NUM 11. UNIDADE SOCIALISTA GALEGA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANOL (Sector Histórico)

Avelino Rodríguez Silva.
José García Mohino.
Isabel Murillo Regueiro.
Xosé Lois González Martínez.
Segundo Manuel Llerena Ferro.
José Rodrígo González Pérez.
Amalia Lois Iglesias.
José Miguens Iglesias.
Antonio García Felico.
Manuel González Nieto.
Antonio González González.
Javier Lorenzo Senez.
Carlos Pérez Pérez.
Ramón Rodríguez Mouriño.
Concepción Lorenzo Rodríguez.
Manuel González González.
Hafael Rodríguez Rodríguez.
Lorenzo Somoza González.
José Luis Alonso Rodríguez. 12. 13. 14. 15. 16. 17.

### Suplentes

Rogelio González Fernández. José Antonio Fernández Gómez. Camilo Luis Araújo Vázquez. D.

## NUM. 12. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

D. Angel Enrique Cameselle Corbacho.
D. Rafael Vázquez González,
D.ª Ang Isabel Fuentes Rey.
D. José Otero García.
D. Enrique González Pazo.
D. Manuel Barco Vázquez.
D.ª Cristina Bares Arantes.
D.ª Ramona Lustres Fontán.
D. José Fuentes Pazo.
D. Ventura Rodríguez Rodeiro.
D. Paulino Pazo González.
D.ª Rosa María Angela Cameselle Corbacho.
D.ª Manuela Isabel Fernández Cabrero.
D. Francisco Javier Cons González.
D. Luis Gabarri Jiménez.
D. As Asunción González González.
D. Alejandro Barbazán Vázquez.
D.ª María de los Angeles Araujo Padín.
D.ª Josefa Ferrer Ribas.

### Suplentes

D.ª María Rosa Gartía Ventoso,
 D. Arturo López Regueiro.
 D. Celso Magariños Costas.
 D.ª Marisol Ribada Vázquez.

## NUM. 13. ASOCIACION POLITICA FUERZA NUEVA

Antonio José Luis de Urzaiz Gutiérrez de Terán.
Juan José Carmelo Saiz Alonso.
José Antonio Rico Vázquez.
Antonio Alfonso CasalyFernández Couto.
Román Fernández Rodríguez.
Enrique Manuel Gestoso Calvo.
Dolores Alonso Dacuña.
Jesús Cerviño Cordeiro.
Constante Lorenzo Cárballo.
Américo Otero Rodríguez.
José María Pino González.
Román Núñez Fontán.
Alfredo Ríos Caeiro.
Felipe Muñoz Goicoechea.
Manuel Landesa García.
Luis Cómez Iglesias.
Jaime Saiz Alonso.
Fernando Saiz Alonso.
Gaspar Valverde Barcía. 1. Antonio José Luis de Urzaiz Gutiérrez 13. 14.

### Suplentes

D.ª Margarita Puig Pérez Quevedo. D. José Fernando Carballeda Parada.

NUM: 14. IRMANDADE GALEGA (I. G.)

Andrés Vilas Rubianes.
José Fortes Bouzán.
Luis Espino Pérez.
Antonio Alonso Fontán.
Manuel Dacosta Salgado.
Daniel Emilio Dominguez Pérez.
Ignacio Gago Pérez.
Emilio Boullosa Rodríguez.
Francisco Javier Lores Rosal.
Jesús Castaño Conde.
Eliseo Silverlo Vila Abalde.
Vicente Caramés Fortes.
Laura Bouzán Caramés.
José Collazo Castro.
José Luis Sebastián Bouzo.
Enrique Jesús del Bosque Zapata.
José Lago Diz.
Manuel Dominguez Pereira.
César Portela Fernández-Jardón. 13.

#### Suplentes

José Andrés Solla López. Pedro López Gómez. José Manuel Espino Pérez. José Carlos Vázquez González. Nicanor Alvarez Cabaleiro. Fabián Estévez Rodríguez.

### NUM. 15. GALICIA CEIBE

D. Francisco José Atanes Gómez.
D. José Cid Cabido.
D. Edelmiro Domínguez Dapena.
D. Antonio Bertolo Losada.
D. Leónides Enrique de Carlos Ardanaz.
D. José Cid García.
D. Francisco Fernández Piñeiro.
D. Antonio Arcadio García Caamaño.
D. José Manuel González Alonso.
D. José Manuel González Veleiro.
D. ª Eduarda Carmen Graña Penedo.
D. José Manuel González Veleiro.
D. José Luis Méndez Ferrín.
D. José Refojos Romero.
D. Modesto Román González.
D. Manuel Sosé Romero Labarta.
D. Manuel Ramón San Severiano Cajide.
D. Manuel Soto Martínez.
D. Julio César Torres Couso.
D.ª María del Carmen Vicente Pérez. Suplente

20. D.ª Margarita García Cribeiro.

### NUM. 16. DERECHA DEMOCRATICA ESPAÑOLA

José María Rodríguez Rodríguez.
Fernando Barreras Lago.
Santiago Flórez de Losada Herrero.
Antonio Reguera Repiso.
José Manuel Caride Echegaray.
Aquilino Godoy Martínez.
Angol Casas Estévez.
José Salgueiro Gómez.
Carlos Méndez García.
Joséfa Pena Iglesias.
Manuel Tomé Lorenzo.
Tomás Enrique Láis Carles.
Miguel Angel Sandoval Pérez.
Alfredo García Gonzelez-Posada.
Gabriel de Salazar Yáñez.
Eugenio Romero Romero.
José Luis Angel del Castillo Muñoz.
Manuel Varela Dapena.
Fernando Baena del Alcázar. 

### Suplentes

D. Claudio Varela Muñiz.
 D. Germán Piedras González.

para que así conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente certificación que firmo en Pontevedra a 23 de septiembre de 1981.—V.º B.º: El Presidente de la

Don Carlos Pardo Ouro, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Pontevedra.

Certifico: Que en la candidatura del «Partido Galeguista» se sufrió la omisión del primer candidato suplente, don Ramón José Pena Fraga, por lo que los candidatos suplentes de dicha candidatura quedarán de la forma siguiente:

D. Ramón José Peña Fraga.
 D. José Francisco Domínguez Martínez.
 D. Enrique José Miramontes Montes.

Y para que así conste y como amplia-ción a la certificación expedida en el día de ayer, firmo la presente en Pontevedra a 24 de septiembre de 1981.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Grafopsicológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. En cumplimiento de lo dispuesto en la veniente conocer.

Expediente número 6.694-MC/ml. Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Grafopsicológica». Domicilio: Hermosilla, 80, 2.º E, Ma-

drid.

Junta Directiva: Presidente, doña Silvia
Ras Peiró; Vicepresidente, don Juan L.
Allende del Campo; Secretaria, doña Berta Andress Metge; Vicesecretaria, doña Esperanza de Lope; Tesorera, doña Angeles Fernández López, y Vocales, doña Ascensión Fernández Vera, don Ildefonso Cruz Mejías, don Rafael Carrión Galindo, don Luis Sasyedra del Río y doña Milas. Cruz Mejias, don Hafael Carrion Galindo, don Luis Saavedra del Río y doña Mila-gros Garcia Garcia.

Título de la publicación: «Boletín de In-formación Grafopsicológica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Cuarto.

Número de páginas: Variable. Precio venta ejemplar: Gratuito. Ejemplares de tirada: 150.

Ejemplares de tirada: 150.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de la Grafología. Temas que comprende: Temas grafológicos y relacionados con la Grafología.
Director: Doña Berta Andress Metge.
Publicación exenta de Director Periodictor

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Sub-director general.—11.639-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Periodiques de les Comarques, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. En cumplimiento de lo dispuesto en la

Expediente número 6.757.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Edicions Periodiques de les Comarques,
Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Creu, 52, Gerona.
Consejo de Administración: Presidente: Don Juan Bosch Roura. Secretario:
Don David Marca Cañellas. Vocales: Don
Juan Ribas Feixas, don Francisco Francisco Busquets, don Jorge Bosch Roura,
don Alberto Arbós Bertrán y don Jorge
Comas Matamala.
Capital social: Dos millones setecientas

Capital social: Dos millones setecientas

mil pesetas.

Título: «Punt Diari».

Lugar de aparición: Gerona. Periodicidad: Diaria.

Formato: 420 × 480 mm. Número de páginas: De 24 a 32. Precio 30 pesetas diario, 40 pesetas do-

mingos. Ejemplares de tirada: 12.000.

Liempiares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico diario de información general, inspirado en los principios democráticos, independencia de opinión, defensa de las comarcas, catalanidad y fomento y difusión de la lengua catalana.

Director: Don José Pujadas Roura. ROP número 9.187. Clasificación según el Real Decreto 2371/1877, de 16 de diciembre, de interés general.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—3.573-D.

### Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de septiembro de 1891, han cido demositados los Estados en compositados en c bre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de tatutos de la Asociación Profesional de Médicos Titulares, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, licenciados en Medicina y Cirugía, que sean Médicos titulares, que sean funcionarios, medicos tituleres, que sean funcionarios, interinos o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del Acta de constitución: Don Antonio Vicen Pac, don Luis Latre Fustero y don Juan Manuel García Pérez.

### MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Julian Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada e Instructor del expediente incoa-do por pérdida de la tarjeta de Patrón de Pesca Litoral de 1.ª clase número 19 y tarjeta radiotelefonista naval restringido número 7.286 de don José M. Martínez Loira,

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Suby por resolución del fusiciamo sente Sub-secretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabili-dad de quien lo hallare y no hiciera entre-ga del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de septiembre de 1981.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Julián Cacho Mendoza.—14.198-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

on Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de ni cargo se instruve expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 3 de julio de 1981, por el buque «Siempre Sagrada», de la matrícula de Ondárroa, folio 73, al buque de pesca «Pescadoira», 3.ª lista de Vigo, folio 8405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de septiembre de 1981.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—14.205-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1981 por el buque de guerra «AR-42», al congelador «Mar-

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partír de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente, Angel Montero Calzada.— 14.199-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de R. G. Blokhoff, inculpado en el expediente F. R.-L. I. T. A., número 434/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvidos procedos por Porte 1014/1004 de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas. de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de guince días hábiles, a partir de la

publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indi-cado plazo de quince días o el de condo-nación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Pro-cesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación La falta de pago darà lugar a la dacion del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los desti-nos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.150-E.

### Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamen-to de Procedimiento Económico-Adminis-trativo se notifica a Antonio Pérez Santrativo se notifica a Antonio Perez San-tillana, cuyo último domicilio conocido era en calle San Roque, número 24, de San Sebastián de los Reyes, inculpado en el expediente número 123/81, instruido por aprehensión de un «Mercedes Benz». por aprenension de un «Merceues nenz», con matrícula falsa, mercancia valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Conartículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiendosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siquientes de la vigente Ley de Contrabanguientes de la vigente Ley de Contraban-do de 18 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.514-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 2 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ramón Giralde Núñez, cuyo último domicilio conocido era en calle Andrés Borrego, número a Rub Aurora Modrid invilnado en de Núñez, cuyo último domicilio conocido era en calle Andrés Borrego, número 8, «Pub Aurora», Madrid, inculpado en el expediente número 133/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leopoldo Bohigas Lorenzo, Pedro Jorge Molina Ramón, María Dolores Serra Caldentey, Rodrigo Herrero de Santos y Juan Carlos Pérez Piñán, cuyo último domicilio conocido era, respectivamente, en calle Chile, número 7, 4.º B. Madrid; calle Boix y Morer, nú-

mero 5, 6.º B, Madrid; calle Bravo Murillo, número 30, Madrid; avenida Reina Victoria número 32, 2.º B, Madrid; paseo de la Castellana, número 145, 1.º, puerta 2, Madrid, inculpados en el expediente número 134/81, instruido por aprehensión de droga, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del articulo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesa-

Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.516-E.

### **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, sector Estepona,
en término municipal de Estepona (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto
de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental,
esta Dirección Facultativ, en uso de las
atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación
Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento,
ha resuelto la publicación de la relación
de propietarios y derechos afectados por
dichas obras, en el «Boletín Oficial del
Estado», «Boletín Oficial de la Provincia
de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de
Estepona, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la
publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar
por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la menciona-Declarada la urgencia de las obras «Propor escrito los datos oportunos para rec-tificar posibles errores en la menciona-da relación que se publica a continua-

Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—6.328-A.

### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

### Estación de bombeo

Propietario número 1 (único): Titular: Don Ramón Ramírez Luna y don José Bailón Ramírez. Domicilios respectivos: Avénida de España, sin número, Estepona (Málaga) y Sierra Blanca, 1, Marbella (Málaga). Polígono catastral: 27. Parcela afectada: 62.

Nombre del paraje: La Ventilla. Superficie total de la parcela: 0,9425 hec-

Carácter de la parcela: Rústico. Cultivos catastrados: Riego huerta li-monar, frutal y secano olivar y viña. Cultivo actual: Riego limonar.

Superficie que se expropia: 0,2065 hec-

Linderos de la parcela: N., arroyo; S., carretera nacional 340; E., carril de servidumbre, y O., arroyo de La Cala.

### Estación depuradora

Propietario número 1: Titular: Don Andrés Muñoz Bracho. Domicilio: Estepona. Polígono catastral: 29. Parcela afectada: 37 Nombre del paraje: La Cala. Superficie total de la parcela 0,0660 hectáreas.

Cultivos catastrados: Riego huerta naranios

Superficie que se expropia: 0.0220 hec-

Linderos de la parcela: N., parcela 36; S., parcela 39; E., parcela 39, y O., ace-quia de la Cala:

Propietario número 2: Propietario fiumero 2: Titular: Don Manuel Sotano Aguilar. Domicilio: Zaragoza, 25. Estepona (Málaga). Polígono catastral: 29.

Poligono catasitai: 29.
Parcelas afectadas: 39 y 40.
Nombre del paraje: La Cala,
Superficie total de las parcelas: Parcela 39: 0,4530 hectáreas; parcela 40: 1,5080 hectáreas.

Cultivos catastrados: Naranjos, frutal, limonar y secano aigarrobos, almendros e higueras.

Superficie que se expropia: 0,7160 hec-

Linderos de las parcelas:

Parcela 39: N., parcela 35; S., parcela 67; E., arroyo Victoria, y O., acequia

y parcela 37.
Parcela 40: N., arroyo; S., arroyo Victoria; E., arroyo La Cala, y O., arroyo Victoria.

Propietario número 3: Titular: Herederos de don José Nadal

Guerrero. Representante: Don Manuel Sinchez

Domicilio: Plaza de San Francisco, 3.

Estepona (Málaga).
Polígono catastral: 29.
Parcela afectada: 67. Nombre del paraje: La Cala. Superficie total de la parcela: 1.8040 hec-

Cultivos catastrados: Riego huerta fru-

tal y riego huerta naranjos y limones. Superficie que se expropia: 1,5865 hec-

Colonos: Don Juan Erola Aragón do-ña Isabel Nayarro Parrado, don Ildefonso Díaz López y doña Beatriz Benitez Pérez.

Linderos de la parcela: N., parcela 39; S., parcelas 68, 70, 71, 72 y 77; E., arroyo La Cala, y O., acequia de La Cala.

Propietario número 4: Titular: Don Pedro Gómez. Domicilio: Prolongación avenida San Lo-renzo. Edificio Safer. Estepona. Polígono catastral: 2 Parcela afectada: 68. 29.

Nombre del paraje: La Cala. Cultivos catastrados: Huerta riego y huerta riego naranjos. Superficie total de la parcela: 0,0795 hectáreas.

Superficie que se expropia: 0,0325 hec-

Linderos de la parcela: N., parcela 67; S., parcela 69; E., arroyo La Cala, y O., parcela 70.

Propietario número 5: Titular: Doña Margarita Zayas Montes. Domicilio: Plaza Manilva, 4, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 29. Parcelas afectadas: 69 y 73.
Nombre del paraje: La Cala.
Superficie totales de las parcelas:
Parcela 69: 0,0810 hectáreas.
Parcela 73: 0,0960 hectáreas.

Cultivos catastrados: Riego huerta fru-

tal y riego huerta naranjos.
Superficies que se expropian: Parcela 69: 0,0034 hectáreas; parcela 73: 0,0397 hectáreas.

Linderos: Parcela 69: N., parcela 68: S., parcela 77: E., arroyo La Cala, y O., parcela 70: parcela 73: N., parcela (7; S., parcela 77: E., parcela 72, y O., arroyo La Cala.

Propietario número 6: Titular: Don Ildefonso Díaz López. Domicilio: Lozano, 1, Estepona (Má-

Domicilio: Lozano, 1, 1 laga).
Polígono catastral: 29.
Parcelas afectadas: 70, 71, 72 y 77.
Nombre del paraje: La Cala.
Superficie totales de las parcelas:
Parcela 70: 0,0680 hectáreas; parcela 71, 0,0765 hectáreas; parcela 72, 0,0630 hectáreas; parcela 77, 0,3280 hectáreas.
Cultivos catastrados: Riego huerta frutal y riego huerta naranjos y limones.
Superficies que se expropian de cada

Parcela 70: 0,0680 hectáreas; parcela 71, 0,0765 hectáreas; parcela 72, 0,0630 hectáreas; parcela 77, 0,0412 hectáreas.

Linderos de las parcelas:

Parcela 70: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcelas 68 y 69, y O., parcela 71. Parcela 71: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcela 70, y O., parcela 72. Parcela 72: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcela 71, y O., parcela 73. Parcela 77: N., parcelas 69, 70, 71, 72 y 73; S., parcela 78; E., arroyo de La Cala, y O., acequia de La Cala.

Declarada la urgencia de las obras «Propectarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa
del Sol occidental. Sector: Cala del Moral», en término municipal de Mijas (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo
de Ministros con fecha 20 de agosto de
1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios
de la Costa del Sol Occidental esta Dide la Costa del Sol Occidental, esta Di-rección facultativa, en uso de las atribu-ciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el articu-lo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos atectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a conti-

nuación. Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—6.329-A.

### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES **AFECTADOS**

### Estación de bombeo

Propietario número 1 (único): Mr. Jr. Gillon.

Domicilio: 32, Avenue Van Gijsel. Telé-fono 2/2695252, 1.810 Wemmel. Bélgica. Nombre de la finca: Urbanización Parque Fabiola.

Referencia del Catastro de Urbana: Parte de la 01-02-012. Parcelas: Parte de la 21-22.

Superficie que se expropia: 483,32 metros cuadrados.

Líquido imponible del total de la parcela: 94.466 pesetas.

Linderos: N., 01,02011, parcela 37 (solar); S., calle; E., don José Jiménez Gómez, y O., arroyo del Moral.

### Estación depuradora

Propietario número 1 (único): Titular: Herederos de doña Concepción Cotrina Cisneros.

Correspondencia a: Doña Concepción Callejas Cotrina.

Domicilio: Calle Hilarion Eslava, 27, décimo D, Madrid-15.

Poligono catastral: 13, hoja 2.ª Parcela afectada: 114.

Nombre del paraje: La Cala.

Superficie total de la parcela 3,4000 hectáreas.

Cultivos catastrados: Olivar y cereal se-

cano. Superficie que se expropia: 1,7184 hec-

Linderos: N., parcela 112 y camino del Cortijo del Aguado; S., camino del Arro-yo de la Cala del Moral; E., camino del Chaparral a la Cala del Moral, y O., Arro-yo de la Cala.

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, sector San Pedro de Alcantara, en término municipal de de Alcántara, en término municipal de Marbella (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de Propietarios y lo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados para dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la reblicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación. continuación.

Málaga, 18 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—6.327-A.

### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

### Estación de bombeo

Propietario número 1 (único): Titular: «Rumasa, S. A.».
Domicilio: Bretón de los Herreros, 52.

Nombre de la finca: Rodeo Guadaiza, ZN.

Referencia del catastro de urbana:

1805001. Carácter de la finca: Solar urbano. Superficie total de la parcela: 2.914 me-

tros cuadrados. Líquido imponible: 116.560 pesetas.

Superficie que se expropia: 2.016 metros cuadrados.

Linderos de la parcela: N., calle; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., finca Shanaz, y O., río Guadaiza.

### Estación depuradora

Propietario número 1: Titulares: Don Antonio Aguado y don Francisco

Francisco Unano.
Domicilios respectivos: Apartado Correos 326 y calle Pedraza, Marbella.

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: Parte de la 5.ª Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara.

Carácter de la finca: Rústico. Cultivo actual: Agrios abandonados. Superficie que se expropia: (-02-67 hec-

Linderos de la parcela: N. S., carril y parcela (hoy polideportivo); E., río Guadaiza, y O., carril.

Propietario número 2: Dona Maria Mata Hormigo.
Domicilio: Pacueca, 14, Estepona (Má-

laga). Polígono catastral: 43. Parcela afectada: 25.

Superficie total de la parcela: 1-56-90 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de S.n Pedro Alcántara.
Cultivos catastrados: Erial, cereal y rie-

go cereal. Cultivo actual: Riego motor agrio (plantones).

Superficie que se expropia: 1-29-89 hec-

Linderos: N., parcela 24; S., acequia; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Propietario número 3: Doña Antonia Mata Hormigo. Domicilio: Chorro, sin número, Estepo-na (Málaga).
Polígono catastral: 43.

Parcela afectada: 24. Superficie total de la parcela: 1-58-45

hectareas. Nombre del paraje: Colonia de San Pe-

dro Alcántara Cultivos catastrados: Erial, cereal y ce-

real riego. Cultivo actual: Riego motor limonar. Superficie que se expropia: 0-73-46 hec-táreas en producción.

Linderos de la parcelar N., parcela 23; S., parcela 25; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Propietario número 4: Don José Mata Hormigo.
Domicilio: 14 de enero. Estepona (Má-

laga). Poligono catastral: 43. Parcela afectada: 23.
Superficie total de la parcela: 1-58-45

hectáreas. Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcantara. Cultivos catastrados: Erial, cereal y rie-

go cereal. Cultivo actual: Riego motor limonar.

Superficie que se expropia: 0-47-10 hectáreas (plantones injertados); 0-31-30 hectáreas (en producción). Total: 0-78-40 hec-

Linderos de la parcela: N., parcela 22; , parcela 24; E., río Guadaiza, y O., aceauia.

Propietario número 5: Don Francisco Mata Hormigo.

Domicilio: 14 de enero. Estepona (Má-

laga).
Poligono catastral: 43.

Parcela afectada: 22. Superficie total de la parcela: 1-10-40 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara.

Cultivos catastrados: Erial, cereal y riego cereal.

Cultivo actual: Riego motor limonar. Superficie que se expropia: 0-22-40 hectáreas (plantones injertados); 0-08-77 hectáreas (en producción). Total: 0-31-17 hectáreas.

Linderos de la parcela: N., parcela 9; ., parcela 23; E., río Guadaiza, y O., ace-

### Delegaciones Provinciales

### **TOLEDO**

«Clave: 3-TO-301. Acondicionamiento. Supresión de curvas peligrosas. Carretera TO-413, de N-IV a Villaseca de la Sagra, puntos kilométricos 9,7 al 11,9. Tramo: Añover de Tajo (Toledo). Programa de proyectos 1980. Red Regional. Término municipal de Borox.

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 11 de junio de 1981 ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, el cual fue aprobado con fecha 29 de mayo de 1981, por lo que se consi-deran implicitas las declaraciones de utideran implicitas las declaraciones de uti-lidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en virtud de los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de di-ciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz del Tajo» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borox la relación de provinciar de los biores efectados para Ayuntamiento de Borox la relación de pro-pietarios y de los bienes afectados, para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Bo-letín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos opor-tunos para rectificar posibles errores en la mencioneda relación que se nublica a mencionada relación, que se publica a continuación.

continuación.

Contra la indicada necesidad de ocupación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de diez días, según determina el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en concordancia con el apartado 4 del artículo 20 del mismo.

Toldo 29 de julio de 1981 El Delegio

Toledo, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Molina Rodero.—13.051-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Número	Propietarios	Clase	Superficie
de		de	afectada
parcela		cultivo	Hectáreas
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	D. Antonio del Rincón Díaz	Erial	0,099 1,038 0,292 0,188 0,128 0,104 0,158 0,029 2,093 0,028 0,119 0,511 1,396

### JUNTA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

### LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa declaración en concreto, de utilidad pú-blica de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.875.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A. con domicilio social en Cee, plaza de la

Constitución, 17. Finalidad: Mejorar las instalaciones eléc-tricas en el Ayuntamiento de Finisterre

(La Coruña).

Características: Línea media tensión subterránea a 20 KV., continuación de la línea «Corcubión-Finisterre» (expediente número 27.853), y final en centro de transformación «Finisterre 1».

Presupuesto: 3.613.206 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provin-cial, zona Monelos (edificio Delegaciones

Ministeriales).

La Coruña, 6 de gosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.410-D.

### PONTEVEDRA

### Servicio Territorial de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de cur utilidad pública de una na pentition de instalacion y declaracion en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: \*Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (expediente: AT. 96/81; DI-154/81)

DI-154/81).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la LMT. de alimentación al actual CT. de Dornelas hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Costeira, Ayuntamiento de Mos. Las RBT. partirán, una desde el centro de transformación de «Dornelas» y otra del centro de transformación de «Costeira».

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en Dor-

nelas (Mos)

Características principales: LMT. a 15/20 KV., aérea, de 170 metros de longitud, con conductor LA-30, sobre dos torres metálicas, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación

de transformación 20.000/15.000/398-230 V.
Redes de baja tensión aéreas, con conductores tipos LC-28; LC-80 y RZ 3 por 25/54,6 milimetros cuadrados; 3 por 50/54,6 milimetros cuadrados y 3 por 95/50/54,6 mil 54,6 milímetros cuadrados sobre postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.305.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estas oficinas, sitas en rúa Nueva

de Abajo, número 2, y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Pontevedra, 9 de septiembre de 1981.— El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—

5.157-2.

### ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, ven-ta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 5, a partir del 1 de noviembre de 1981

Se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, fac-turación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 5, a partir del 1 de noviembre de 1981, por un importe de 140.000.000 de pesetas. El plazo de ejecución será el fijado en

correspondientes pliegos de

ciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosa-guas, calle Saturno, 10, Madrid-23), po-drá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás docu-mentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo

que se inserta a continuación y la docu-mentación exigida en el pliego de cláu-sulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 16 de octubre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Certro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición:

mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, como mandasion ...... ten nombre propio, como manda-tario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio in-sertado en el «Boletín Oficial del Esta-do» del día...... de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación tal suministro del servicio adjudicación tal suministro del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por ......, a partir del 1 de octubre de 1981, cree que se encuentra en condiciones de participar en el referido concurso y lo hace comprometiéndose a realizar el suminis-tro del servicio con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en las bases y pliego que ha examinado y que expresamente acepta. Como proposición económica para el

primer año ofrece la suma de pesetas ...... Si el contrato es de dos años ofrece para el segundo la suma de pesetas ...... Si el contrato es de tres años ofrece para el tercero la suma de pesetas ...... Si el contrato es de cuatro años ofrece para el cuarto año la suma de pesetas ...... Si el contrato es de cinco años ofrece para el quinto año la suma de pesetas ..... (Fecha y firma.)

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente (ilegible).—6.362-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, ven-ta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 4, a partir del 1 de noviembre de 1981

Se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, fác-turación, control y cobro de la publici-dad a emitir por Radio 4, a partir del 1 de noviembre de 1981, por un importe de 20.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condicio-

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás docu-

mentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascerderá al 2
por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la docu-mentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se propular qui por días hébites en que se propular que se companyo de la compa cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presiden-te de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 16 de octubre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión (en nombre propio, como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada) ....., enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1981, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación tal suministro del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por ....., a partir del 1 de octubre de 1981, cree que se encuentra en condiciones de Don ....., mayor de edad, vecino de cree que se encuentra en condiciones de participar en el referido concurso y lo hace comprometiéndose a realizar el suministro del servicio con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen

en las bases y pliego que ha examinado y que expresamente acepta.

Como proposición económica para el primer año ofrece la suma de pesetas ..... Si el contrato es de dos años ofrece para el segundo la suma de pesetas Si el contrato es de tres años ofrece para el tercero la suma de pesetas ..... Si el contrato es de cuatro años ofrece para el cuarto año la suma de pesetas ..... Si el contrato es de cinco años ofrece para el quinto año la suma de pesetas ......

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente (ilegible).—6.363-A.

(Fecha v firma.)

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Inmuebles y Transportes Santander Bilbao, S. A.)

Esta Junta Sindical ha acordado admi-Esta Junta Sindical ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, a partir del 3 de septiembre de 1981, el nuevo valor nominal de las acciones números 1 al 58 893, emitidas y puestas en circulación por «Inmue-bles y Transportes Santander Bilbao, So-ciedad Anónima», que es de 500 pesetas nominales cada una.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón Ma-ría Bergareche.—11.669-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Fomento)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación públiha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de está Bolsa, 5.000.000 de Bonos de Caja, serie XIX, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 9 de diciembre y 9 de junio de cada año, a partir del 9 de diciembre de 1980; amortizables dos millones en el año 1985 y los tres millones nes en el año 1985 y los tres millones restantes en el año 1986, por sorteo, re-servándose al Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amorti-zación, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 9 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1981.—Visto bue-no: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—5.196-12.

Admisión de valores a la cotización oficial («Compañia Española de Petróleos, Sociedad Anónima») (CEPSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 11.865.667 acciones, la portador de 500 accidences del portador de 500 accidences de la portador de 500 accidences de la portador de formación de comercial de contratador de formación de comercial de contratador de formación de contratador de contratación de contratación de contratación de contratación de contratación públicado de contratación de contrat Oficial de esta Bolsa, 11.885.667 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 23.731.336 al 35.597.002, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981, títulos que han sido emitidade y puestes con circulación por la Comdos y puestos en circulación por la «Com-pañía Española de Petróleos, S. A.» (CEP-SA), mediante escritura pública del 13

de enero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche. - 5.197-12.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 24 de junio último y, en uso de las facultades que le confieren el Có-digo de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización ofi-cial de esta Boisa, los siguientes títulos emitidos por «Marconi Española, S. A.» en virtud de escritura pública fecha 24 de mayo de 1979: 1.638.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.170.001 al 2.808.000 ambos in-

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

nos.
Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Sindico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.662-C.

### BANCO DE ESPAÑA

Circular núm. 27/1981, de 9 de septiembre COOPERATIVAS DE CREDITO

Declaración a la Central de Información de Riesgos del Banco de España

La Central de Información de Riesgos La Central de Información de Riesgos creada en el año 1963, según lo dispuesto en el artículo 16 del D. L. de 7 de junio de 1962 y la Orden ministerial de 13 de febrero de 1963, cubre en la actualidad a la banca privada, las cajas de ahorro y las Entidades oficiales de crédito.

La constante evolución y expansión de las cooperativas de crédito y la reciente asimilación de la normativa financiera de estas Entidades a la de las restantes En-

estas Entidades a la de las restantes Entidades de crédito, determinan la conve-

miencia de su incorporación a la Central de Información de Riesgos.

En virtud de lo expuesto, el Consejo ejecutivo del Banco de España, en su sesión de 9 de septiembre de 1981, ha dispuesto:

1.º Se modifica la Regla 2.º de la Ins-L'o se modifica la negla 2.º de la instrucción General número 1 del Banco de España del 10 de octubre de 1972, que queda redactada de la siguiente forma: «En tanto no se disponga otra cosa, la obligación de declarar los datos de sus operaciones al Servicio Central de Información de Riesgos se extiende a: Bancos privados, incluso al Banco Exterior de España; Cajas de Ahorro, incluso la Caja Postal de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros; Entidades Oficiales de Crédito; y Cooperativas de Crédito. En lo sucesivo, todas ellas se designarán en esta Instrucción Entidades de Créditos.

En consecuencia, las Cooperativas Crédito se ajustarán en todo a la Ins-trucción General número 1 sobre los Servicios de la Central de Información de Riesgos, de 10 de octubre de 1972, y a las circulares complementarias hasta el día de la fecha.

2.º Lo dispuesto en esta circular se aplicará a partir de las declaraciones re-lativas a las posiciones de los créditos referidas al 31 de enero de 1982 inclu-

Las Entidades afectadas dirigirán las consultas relacionadas con la aplicación de esta circular a la Oficina de Control Estadístico de Entidades de Crédito y Ahorro de este Banco de España.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Subgobernador.—6.135-A.

# BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital v reservas: 7,772,593,537,38

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tene-dores de bonos de caja de este Banco de dores de bonos de caja de este Banco de las series, números y fechas que se re-relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente. mente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
J	10	31-7-1973	31-7-1981	16	41,49
Z/2	25/2	15-1-1979	15-7-1981	5	51,00
AH	29/2	15-5-1981	15-7-1981	1	18,41

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Director de Contabilidad.—10.536-C.

### BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general extraordinaria para el jueves día 15 de octubre de 1981, a las doce treinta horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la mis-ma hora, la vispera del referido día 15.

### Orden del día

- Aumento del capital social en pesetas 416.120.000, previa renuncia al rematante de la autorización conferida al Consejo de Administración, conforme al artícu-lo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordada por Junta general extraordina-ria de 21 de mayo de 1980, y modificar, en consecuencia, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 2. Solicitar la admisión a cotización oficial en Bolsa de las nuevas acciones que

- 3. Ratificación de la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones del Banco, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.
- 4. Aprobar el acta de la reunión o nombrar interventores para la firma de la misma, conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de diez o más acciones ordi-narias o preferentes segunda serie, o una o más acciones preferentes primera serie.

Los accionistas con derecho a asistencia y los poseedores de menos de diez acciones ordinarias y preferentes segunda serie podrán delegar su representación. Para ejercitar los derechos de asisten-

raia ejerchiar los derechos de asisten-cia o delegación, los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convoca-toria y, por tanto, para evitarse moles-tias, acudir al local el jueves día 15 de octubre.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1981.—El Secrtario general, Guillermo Pa-yeras.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Nigorra.-11.963-C.

### BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA, SERIE VI, EMISION 4 DE OCTUBRE DE 1973

### Pago de cupón

A partir del día 4 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón núme-ro 16 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

Pesetas

_	
Towards awards assessed a	E0 00
Importe cupón semestral Impuesto sobre la Renta de las	30,00
Personas Físicas, 15 por 100	7,50

Líquido a percibir por cupón ... 42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castedei Banco de Fomento (passo de la Cassellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.302-12.

### BANCO DE FOMENTO

BONOS DE CAJA, SERIE XVII, EMISION 7 DE ABRIL DE 1979

### Pago de cupón

A partir del día 7 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

_	Pesetas
Importe cupón semestral Impuesto sobre la Renta de las	50,00
Personas Físicas, 15 por 100	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central tel pago se nara electivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Caste-llana, 92, Madrid), así como en sus su-cursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central. Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.294-12.

### BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Bonos de tesorería, 1.º emisión, octubre de 1981

Observado error en el anuncio publica-do en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de septiembre de 1981, por omifecha 21 de septiembre de 1981, por omi-sión del descuento que se practicará en la cotización de las acciones del Banco para determinar su valoración a efecto de las operaciones de canje o conversión de los bonos, a continuación se transcribe el-apartado correspondiente a las citadas ope-raciones de conversión o canje, una vez

suplida la omisión señalada, Canje o conversión: Los bonos podrán ser canjeados o convertidos en acciones del propio Banco, en tres oportunidades: la primera el 21 de abril de 1982, la segunda el 21 de abril de 1983 y la tercera el 21 de octubre de 1984.

En las operaciones de conversión o canje se valorarán los bonos a la par y las acciones según la cotización que resulte descontando el 15 por 100 al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante las quince sesiones en las que haces en las que haces estigade entre las que haces estados entre las que haces entre la complexa entre las que haces entre la complexa quirante las quince sesiones en las que na-yan cotizado anteriores a la fecha en que tenga lugar la conversión o canje, no valorándose las acciones, en ningún mo-mento, por debajo de la par, y en el caso de canje por acciones viejas, el descuento sobre la cotización media anterior se ajus-tará de forma que compense la diferencia tará de forma que compense la diferencia de dividendos entre las acciones nuevas y las viejas. Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción serán satisfechas a metálico por los tenedores de los bonos, con entrega de la correspondiente acción adicional.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Escudero Molins.—11 982.C.

Alberto Escudero Molins.-11.962-C.

### BANCO DE MADRID

Habiendo sido extraviados los certifi-Hablendo sido extraviados los certificados de depósito de Banco Catalán de Desarrollo, con intereses trimestrales, números 3610/01287 y 3610/1595, de 50.000 y 20.000 pesetas, extendidos a la orden de Silvia Manrique Beltri y Adelina Beltri Ventura, con vencimientos 4 de abril de 1980 y 1 de agosto de 1980, respectivamente, se procederá a emitir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido carión de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Amposta, 23 de julio de 1981.—3.249-D.

### NAVARRA DE ARTE, S. A.

A los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que esta Sociedad, según acuerdo de su Junta general celebrada el 29 de junio de 1981, re-ducirá su capital social en 5.800.000 pese-tas; reducción que se llevará a cabo por restitución a los accionistas de su aportación.

Pamplona, 6 de septiembre de 1981.—El Presidente—11.722-C. 2.\* 25-9-1981

### NAVIERA RAMIREZ ESCUDERO, S. A.

A los efectos de lo prevenido en el ar-tículo 98 de la Ley de Sociedades Anóni-mas, informa del acuerdo de reducción de capital en la cifra de 105.050 000 pese-tas, mediante reembolso en metálico de su

importe a los accionistas de la Sociedad. Bilbao, 18 de agosto de 1981.—El Conse-jo de Administración.—3.540-D.

у 3. 25-9-1981

### HILADOS LABORALES, S. A.

### ALCOY

### Virgen de los Lirios, 1

### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordi-Se convoca à Junta general extraordi-naria de acciones, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 15 de octubre, a las trece horas, y para la mis-ma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Traspaso de industria.

Alcoy, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Luis Gilabert Cifré.—11.731-C.

### INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA

### Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.724.307,85 250.357.502,26	Capital Reserva y fondos	322.896.000,00 159.472.346,91
Deudores Resultados	2.288.442,81 233.969.837,23	Reservas y fondos Fondo fluc- tuación va- lores 68.874.837,48 Reserva vo- luntaria 45.169.295,51	159.472.346,91
		Acreedores Resultados	2.394,00 7.969.349,24
Total Activo	490.340.090,15	Total Pasivo	490.340.090,15

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	7.921.685,02	Rendimiento de Cartera	23.529.625,79
Comisión de gestión	4.420.000,00	Resultado en ventas	2.360.466,80
Amort. inmovil. intangible	6.557.872,48	Intereses	6.274,34
Resultados del período	7.969.349,24	Ingresos por rend. de inv	972.539,61
Total Debe	26.868.906,74	Total Haber	26.868.906,74

### Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la co- tización media diciembre 1980
Acciones cotizadas en Bolsa:	•	1	
Sector automóviles y maquinaria agrícola	83.330.000	50.126.744,85	30.832,100,00
Motor Ibérica	83.330,000	50.126.744,85	30.832.100,00
Sector Bancos	34.109.000	50.087.644,15	50.048.135,70
Banco Urquijo	34.109.000	50.067.644,15	50.048.135,70
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	4.430.000	2.672.004,26	2.525.100,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			i
Sector inmobiliarias y otras constructoras	13.100.000	17.372.497,00	17.372.497,00
Almeida	13.100.000	17.372.497,00	17.372.497,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		ľ	
Sector Bancos	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
Varios nacionales:			
Sector Fondos públicos	120.000.000	120,117,712,00	120.000.000,00
Bonos del Tesoro	120.000.000	120,117,712,00	120.600.000,00
Total	264.969.000	250.357.502,26	230.777.832,70

Madrid, 31 de julio de 1981 - 5 292-5.

### CARTERA DE VALORES, S. A.

### Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	43.234,356,25	Capital	100.000.000,00 45.821,542,75 66.500.000,00
Acciones cotizadas Acciones no cotizadas	185.071.395,00 2.430.752,00	Fondo fluctuación valores Fondo regular dividendos Resultados pendientes de apli-	50.000.000,00 318.366,25
Obligaciones cotizadas Deudores por venta de valores. Resultados del ejercicio	7.800.000,00 24.832.384,21 3.737.743,29	cación	163.625,40 4.303.096,35
	267,106,630,75		267.108.630,75

### Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Pérdidas en venta de derechos. Gastos de personal Otros gastos	12.458.497,43 12.590,49 '444.400,00 1.510.656,64	Cupones y dividendos cartera Primas asistencia a Juntas Intereses bancarios Resultados de ejercicio	10.604.658,93 49.656,34 33.886,00 3.737.743,28
•	14.426,144,56	· -	14.426.144,56

### Estado-resumen de la cartera de valores

		~	
Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Pesca	8.454.000 683.000 1.504.000 3.348.000 2.253.000 2.055.000 500.000 233.000 606.000 4.805.000 27.826.000 600.000 28.193.000 14.922.000 8.860.000 4.868.000 4.868.000 3.165.000 915.500 2.418.000 7.800.000	15.145.024 2.472.902 3.260.289 6.559.926 4.974.464 2.588.310 605.928 445.365 1.542.185 9.635.026 49.409.235 893.377 32.659.146 15.355.615 10.351.887 659.422 21.508.779 4.948.085 2.026.450 2.430.752 7.800.000	410.000 1.456.000 366.620 370.575 890.560 2.111.050 320.000 133.520 215.280 2.595.250 2.260.800 258.000 17.370.348 6.729.370 5.847.600 155.095 9.674.266 1.566.675 941.630 2.430.549 9.360.000
i i	124.786.900	195.302.147	87,453,919

<sup>\*</sup> Valores que exceden del 5 por 100 del total de la cartera.

### MOBILIARIA GREDOS, S. A.

### Balance de situación a 31 de diciembre de 1980 (Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.871.032,09	Capital: 200.000 acciones al portador	100.000.000,00
Hacienda Pública por conceptos fiscales		Reservas: Fondo regula- ción dividen-	
Con cotización oficial 193.770.999.88 «No cotizados». 102.400,00	193.873.399,88	dos 314.802,05 Réserva volun- taria 95.196.473,40 Remanente 4.574.626,87	100.085.992,32
Total Activo	200.085.992,32	Total Pasivo	200.085.992,32

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER -	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Gastos generales	578.785,39 195.593, <b>0</b> 0	Beneficio en venta de títulos Cupones y dividendos de la	15.708,48
Gastos bancarios Intereses bancarios deudores Resultados del elercicio (bene-	66.041,50 20,60	cartera Intereses bancarios acreedores.	5.411,725,00 2,936,52
ficios)	4.589.927,51		
	5.430.368,00	-	5,430,368,00

### Aplicación de los resultados

Resultados del ejercicio	4.589.927,51
Aplicación:	
A fondo de regularización de dividendos 15.300,64	
A remanente	4.589.927,51

### Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios , medios diciembre 1986
885,000 35,000,000 14,099,000 11,759,500 47,061,000 78,800	Pesca	1,287,065,87 37,656,934,65 18,459,743,80 47,932,673,17 90,434,562,59 102,400,00	32.537,50 18.469.500,00 5.234.971,50 12.058.000,00 10.482.100,00 102.400,00
108.681.300	1	193.873.399,88	46.379.509,00

### Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal			Valor cambios medios diciembre 1980	
35.000.000	Urbanizaciones / Transportes, S. A. (1) Banca López Quesada (2) Inversiones Banloque, S. A. (3) Valores Mobiliarios Banloque, S. A. (3)	37.856.934,65	18.469.500,00	
11.509.500		47.304.670,42	11.509.500,00	
21.065.000		44.875.005,69	4.002.350,00	
24.783.000		43.742.048,25	4.708.770,00	

### GESCARTERA VALOR, S. A.

### Balance a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	77.949.792,84	Acreedores Sociedad absorbente	374.772.600,00 5.529.452,80 4.624.756,39
Cartera de valores         344.056.746,37           Acciones cotizadas         324.056.746,37           Acciones no citizadas de Sociedades que cotizan         28.869.736,83           Acciones no cotizadas         2360.800,00           Obligaciones cotizadas         71.961.100,00           Obligaciones no cotizadas         181.545.705,75	628.824.088,95	Otros acreedores	369.461.600,00 12.111.351,67
Deudores	50.768.162,89		
Inmovilizado intangible	8.957.716,18		
Total	766.499.760,88	Total	766.499.760,86

### Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Perdidas en venta de valores y derechos	1.472.153,00 12.111.351,67 13.583.504,67	Beneficios en venta de valores	1.226.124,10 6.701.993,37 5.655.387,20 13.583.504,67

### Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1980

Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto	Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-60	% sobre activo neto
	Bancos comerciales			48.144 20.174	Explosivos Torras	5.295.840,00 7.867.860.00	0,81 1,20
6.398 6.711 671 3.474	Banco de Bilbao	8.061.480,00 3.640.717,50 355.630,00 4.637.790,00	1,23 0,56 0,05 0,71	20.500	Sarrió	3.998.670,00	0,61
	Bancos industriales	4.007.190,00	0,11	30.511	AFISA	25.934.350,00	3,96
44.097	Banco Urquijo	65.263.560,00	9,97	4.638 9.669 2.086	Inmobiliaria Metro	2.040.720,00 4.351.050,00 396.340,00	0,31 0,66 0,06
4.954	Inversión mobiliaris	1.226.115,00	0.10	3.326 58.443 1.245	Inmobiliaria Simane Vallehermoso Alba	4.090.980,00 18.701.760,00 1.817.700,00	0,63 2,86 0,28
7.474 7.387 11.928	Popularinsa A	5.119.690,00 5.060.095,00 8.170.680,00	0,19 0,78 0,77	5.035	Asland	2.643.375,00	0,40
4.987 9.367	Popularinsa D	3.416.095,00 6.416.395,00	1,25 0,52 0,98	19.260 57.793	CIC	12.037.500,00 6.357.230,00	1,84 0,97
	Servicios públicos		1		Siderometalúrgicas y minero	0.437.230,00	,,,,,
32.139 48.134 54.532	Aguas de Barcelona Sevillana Catalana de Gas y Electricidad.	6.106.410,00 13.958.860,00 13.633.000,000	0,93 2,13 2,08	14.175 660	Harry Walker Bendibérica	354.375,00 891.000,00	0,05 0,14
14.375 950 38.777 4.851	Enher B	6.900.000,00 441.750,00 23.266.200,00	1,05 0,07 3,56	1.967 8.603 39.135 62.317	Tubacex	226.205,00 516.180,00 1.858,912,50 5.296,945,00	0,03 0,08 0,28 0,81
30.554 6.556 53.383	Fenosa Hidruña Hidruña Oct. 80 Hidrola	2.595.285,00 8.249.580,00 1.770.120,00	0,40 1,26 0,27	9.294 89.764	Motor Ibérica	1.579.960,00 15.259.800,00	0,24 2,33
12.472 14.305 34.047	Iberduero	18.726.922,50 3.928.680,00 4.506.075,00	2,86 0,60 0,69	1.000	Varios Nueva Holding	1.000.000,00	0.15
01.011	Alimentación	11.405.745,00	1,74	24.627 3.977	SABA	13.544.850,00 178.965,00	2,07 0,03
1,106	Kolpe	1.249.780,00	0,19	407 3.887	Sapig	69.190,00 3.887,00	0,01 0,00
	Químicas y textiles				Valores no cotizados	-	
16.458 4.719 13.988	EIASA	1.686.945,00 1.911.195,00	0,26 0,29	1.200	Pilot	1.390.800,00	0,21
712 2.241	La Seda de Barcelona, jul. 79. La Seda de Barcelona, jun. 80.	2.587.780,00 131.720,00 414.585,00	0,40 0,02 0,06	14.000 103	Bonos Urquijo, 11.79 Obligaciones Sevillana, e/34	14.000.000,00 4.944.000,00	2,1 <b>4</b> 0,7 <b>6</b>

Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto	Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	activo neto
20 90 4.911 1.000	Obligaciones Catalana de Gas, 10.72	20.000,00 3.870,000,00 4.518.120,00 10.000,000,00	0,00 0,59 0,70 1,53		Activos líquidos Certificados de depósito Cupones	<b>23</b> .391.760,00	3.57
1.909 600 1.100 200 250 90 450 5.600 400 350 285	Obligaciones FOC, 9.76	1.794.460,00 6.240,000,00 10.835.000,00 1.880.000,00 2.000,000,00 52.200,00 270.000,00 1.176.000,00 3.840.000,00 3.220.000,00 2.850.000,00 175.331.152,00	0,27 0,95 1,86 0,28 0,31 0,01 0,04 0,18 0,58 0,49	48.128 47.774 52.487 24.000 58.443 7.474 7.387 11.928 4.987 9.367 3.719	Sevillana, 12.80	228.598.50 322.474;50 328.043,75 258.000,00 58.443,00 171.902,00 274.344,00 114.701,00 215.441,00 137.603,00	0,03 0,05 0,04 0,01 0,03 0,03 0,04 0,02 0,03 0,02
1.900	Obligaciones Renfe, 10.79	9.500.000,00	1,45	1	Total cartera	<b>654.335.488</b> ,25	100,00

Barcelona, 31 de julio de 1981.-4.835-13.

# COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Venci- miento
37.4 43.a 12.a 13.a Chorro/53 Chorro/54 22.a 24.a 27.a Loma 2.a	21- 3-1978 26- 9-1980 21- 2-1946 19-10-1953 24- 9-1953 3- 4-1954 7- 4-1964 1-10-1966 1-10-1969 17- 1-1930	7 2 142 58 58 55 35 30 24 207	21- 9-1981 26- 9-1981 1-10-1981 1-10-1981 1-10-1981 1-10-1981 1-10-1981 1-10-1981 1-10-1981
		1	

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emislón	Vencimiento
12.a	21- 2-1946	1-10-1981
13.a	19-10-1953	1-10-1981
Chorro/54	3- 4-1954	1-10-1981
24.a	1-10-1966	1-10-1981

cuvas listas están expuestas en los Bancos, para conocimientos de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar es-

tos pagos son:

Banco de Vizcaya. Banco Urquijo. Banco Central. Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano. Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorros

y sus respectivas sucursales.
Sevilla, 3 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.208-14.

# COMPAÑIA EUROPEA DE ABRASIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Con el debido asesoramiento y por acuer-do del Consejo de Administración, se con-voca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, plaza Tetuán, 40-41, 3.º, despacho número 4, el día 19 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Análisis y evolución de la Empresa 1.º Análisis y evolución de la Empresa a lo largo de los ejercicios económicos de 1977, 1978, 1979 y 1980, estudio de los balances y cuentas de dichos ejercicios.
2.º Gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante los referidos años de 1977, 1978, 1979 y 1980.
3.º Traslado del domicilio social.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

res de cuentas. 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo.—5.231-16.

## BANUS - ANDALUCIA LA NUEVA, S. A. (BANSA)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el De conformidad con lo establecido en es artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Banús Andalucía la Nueva, So-ciedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accio-nistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Monte Esquinza, 6, 2.º, de esta casocial, Monte Esquinza, 6, 2., de esta ca-pital, el día 16 del próximo mes de octu-bre, a las doce horas, en primera convo-catoria, y caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 17 del propio mes de octubre, para tratar del siguiente

### Orden del día

- Separación de un Consejero.
- Nombramiento de nuevo Consejero.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Letrado asesor, Juan Pérez de la Barreda. El Consejero Director Gerente, Cándido Fernández Ledo.—11.735-C.

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

### MADRID

Pago cupones obligaciones

Emisión 1955. El cupón número 52 correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1981, a razón de 28,70 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Emisión 1971. El cupón número 21 corespondiente a las obligaciones simples 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 8 de octubre de 1981, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas). Emisión 1980. El cupón número 3 co-respondiente a las obligaciones simples

rrespondiente a les obligaciones simples 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 aj 24,000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de octubre de 1981, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto, 3.312,50 pesetas).

Emisión 1965. El cupón número 33 correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1981, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Emisión 1978. El cupón número 6 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 aj 40.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 27 de noviembre de 1981, a razón de 3.000 pesetas netas

al 40.000 ambos inclusive, se pagara a partir de su vencimiento, 27 de noviembre de 1981, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto, 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981. El cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de noviembre de 1981, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto, 3.562,50 pesetas).

Emisión 1967. El cupón número 29 correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de diciembre de 1981, a razón de 31,25 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urrestit

rios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.151-5.

### PROMOTORA SANTA ANA. S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley sobre Régi-men Jurídico de Sociedades Anónimas, se men Jurídico de Sociedades Anônimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal celebrada el 30 de julio de 1981, esta Sociedad aprobó la reducción de su capital social en la cifra de ocho millones (8.00.000) de pesetas.

Las Arenas, 8 de septiembre de 1981.—
El Administrador general.—3.549-D.

y 3,ª 25-9-1981

### INDUSTRIAS RURALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extra-ordinaria de accionistas de 15 de septiem-bre de 1980, se acordó declarar disuelta la Sociedad.

Su balance a dicha fecha es el siguiente:

Activo: Gastos de constitución ... ... 1.315,-Gastos generales ... ... ... 48.685,-Pasivo: Capital ... ... ... 50.000,-

No procede efectuar por el Liquidador No procede efectuar por el Liquidador las oportunas operaciones, por carecer de bienes adjudicables o deudas pendientes.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Administrador único.—11.585-C.

### MARENOLA, S. A. (Liquidación)

En Junta Universal de accionistas, celebrada el 6 de marzo de 1981, se acordó el balance de liquidación de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	<del></del>
Caja	3.500,30 16.700.000,00 384.193,80 115,174,00
Total Activo	17.202.868,10
Pasivo:	

Capital ... ... Sin desem. ... 500,000 125 000.00 2.876.731,00 Actualiz. valores, O. 12-8-79. 14.048.120,00 Fondo amortización ... ... ... 153.017,10 Acreedores

Total Pasivo ... 17.202.868,10

Asimismo, se acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber líquido, que asciende a 13.826.769 pesetas, en la proporción que les corresponde.

Lo que, de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

cimiento.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Liquidador, Eduardo Herrera Marín.—5.194-8.

### UNION INMOBILIARIA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordina-ria de accionistas, de fecha 9 de septiembre de 1981, por unanimidad del ca-pital presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital social en la suma de

18.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma

en efectivo metálico, a prorrata de sus respectivas participaciones. Barcelona, 10 de septiembre de 1981.— El Secretario, Alberto Badi Nalda.— 1.° 25-9-1981 11.930-C.

### MOYMA, S. A.

### L'HOSPITALET DEL LLOBREGAT

### Prat de la Riba, 44

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, tomado en su reunión de fecha 17 de julio de 1981, y rereunión de fecha 17 de julio de 1981, y requerido por accionista con facultad para ello, de conformidad a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y el 58 de la Ley Reguladora, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 13 de octubre de 1981, a las diecisieta bores en primera convocalas diecisiete horas, en primera convo-catoria, o, en su caso, al siguiente día, 14 de octubre de 1981, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en esta ciudad de L'Hospitalet del Llobregat, calle General Sanjurjo, hoy Doctor Martín Ju-liá, números 19-21 (Notaría de don Julio Burdiel Hernández), para deliberar y acordar lo pertinente, según el siguien-te orden del día:

1.º Informe de la Gerencia acerca de la evolución y situación económica de la Compañía.

Cumplimiento de lo previsto en los artículos 7 y 32 de la Ley Reguladora respecto a los contratos suscritos en nombre y representación de esta Sociedad antes de su inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

3.º Informe de la Gerencia acerca de 3.º Informe de la Gerencia acerca de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión de fecha 17 de julio de 1981.

4.º Cambio de domicilio social y consiguiente traslado de todas las actividados fabrilles y sociales.

des fabriles y sociales.

des fabriles y sociales.

5.º Solicitado por accionista con representación de capital social suficiente al efecto, tratar acerca de la conveniencia de la dimisión de todos los señores Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros o de Administradores, previa modificación, si fuera precisa, de

los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.

Hospitalet del Llobregat, 18 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, María Cinta Sáez Camo.— SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

### (SNIACE)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los seño-res accionistas de esta Compañía, que no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para del número de acciones suficientes para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general extraordinaria, señalada para el próximo día 1 de octubre, a las doce treinta horas, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el viernes día 2 de octubre, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social, calle del Prado, número 24, de esta canital.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.-11.935-C.

### NAVIERA NORATLANTICA, S. A.

Cambio de denominación social y domicilio

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 7 de julio de 1981, estando presente la totalicad del capital social y por conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los interesados que se tomaron por unanimidad los siguientes equerdos los siguientes acuerdos:

Cambiar el nombre social «Naviera Noratlántica, S. A.», por el de «Noratlántica de Pesca, S. A.».
Trasladar el domicilio social a Madrid, calle Núñez de Balboa, número 108

Madrid, 23 de septiembre de 1981.-La Secretaria del Consejo de Administración.

### FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

### (FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Admi nistración, a partir del próximo I de octubre, se procederá al pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, a razón de 60 pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación números 1 al 1.331.204.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier oficina del Banco de

tuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya, contra cupón número 40 —expresión convencional—, mediante facturación numérica, en soporte magnético. código 13792701.

Bilbao, 21 de septiembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—11.978-C,

VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (8 lineas) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

### ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24.00 otas

Suscripción anual:

 España
 7.200.00 ptas

 España.
 8.400.00 ptas

 Extranjero
 12.000.00 ptas

### El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Via, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Ouiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.